República Dominicana
Consejo Nacional de la Magistratura

Cuestionario general de aplicación para postulantes al Tribunal Superior Electoral
(Mayo 2021)

Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por:
Fecha: 7-06-2021 Hora: 03:43 PM

> **Lea primero**
Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas.
Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.
Complete las preguntas como le es indicado.
El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.
Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Parte 1 Acerca de usted

1.1 Nombre (s) *(como aparecen en su cédula)>>>*	1.2. Apellido (s) *(como aparecen en su cédula)*
RAMON ARISTIDES	MADERA ARIAS

1.3 Otro (s) nombre (s) *(cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido>>>>>*	1.4 Género *(marque con una cruz (X) la casilla relevante)*
	☒ Masculino ☐ Femenino

1.5 Estado marital *(marque con una cruz (X) la casilla relevante)*	1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.
☐ Soltero(a) ☒ Casado(a) ☐ Concubinato ☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a)	041-0010993-5

1.7 Fecha de nacimiento *(día/mes/año - edad>>*	1.8 Lugar de nacimiento
31/agosto/1959 – 61 años y 10 meses	Montecristi
1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	**1.10 Nacionalidad(es)**
República Dominicana	Dominicana

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? *Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.*

☐ Sí ☒ No *Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>*	

Parte 2 Detalles para contactarle

[redacted]

Parte 3 Acerca de su familia

[redacted]

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios primarios (*Nombre, ciudad y año) >>>>>>>>>>>>*	4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)
Escuela Ana Antonia Silverio – Palo Verde – Provincia Montecristi - 1975	Colegio Ana Josefa Jiménez, Adscrito al Liceo Onésimo Jiménez – Santiago de los Caballeros - 1979

4.3 Título(s) de grado universitario (Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>>>>	4.4 Institución y fecha de titulación *(mes/año) e índice académico (especificar escala).*
Doctor en Derecho Cum Laude	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); agosto/1985; Índice académico 86.9
4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>>	4.6 Institución y fecha de titulación *(mes/año)*
a). Máster en Derecho Constitucional y Derecho Público b). Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal c). Máster en Derecho Penal y Procesal Penal	a). Universidad de Castilla – La Mancha, Albacete – España; 28 de febrero 2012; b). Universidad de Castilla – La Mancha, Albacete – España; 30 de marzo 2013; c). Universidad Apec (UNAPEC); Octubre 2014;
4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	4.8 Institución y fecha de titulación *(mes/año)*
4.9 Ha realizado estudios especiales sobre asuntos constitucionales, electorales o de derecho público? *Especifique cualquier programa académico no mencionado en las preguntas 4.3, 4.5 y 4.7.*	4.10 Institución y fecha de titulación *(mes/año)*
a) Especialista en Justicia Constitucional y Garantías Jurisdiccionales; **b)** Especialista en Derechos y Libertades Fundamentales en la Nueva Constitución Dominicana; **c)** Especialidad en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal; **d)** Diplomado sobre Modificación Constitucional y Derechos Ciudadanos; **e)** Diplomado en Derecho Constitucional; **f)** Posgrado sobre Derechos y Libertades Fundamentales en la Nueva Constitución de R.D.; **g)** Diplomado sobre Nueva Normativa Procesal Penal; **h)** Segundo Diplomado Sobre Derecho Ambiental; **i)** Programa Extraordinario de Formación (PEF); **j)** Seminario Ejecutivo: La Tecnología en las Elecciones "Seguridad, Política y Justicia Electoral"; **k)** 1er. Congreso Internacional Justicia Electoral y Valores Democráticos;	**a)** Universidad de Castilla - La Mancha - España; Diciembre/2010; **b)** Universidad de Castilla - La Mancha- España; Abril/2010; **c)** Universidad Apec; Agosto/2007; **d)**Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD-CURNO); Julio/1999; (Certificado extraviado); **e)**Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) y la Universidad de Castilla – La Mancha; Septiembre/2010; **f)** Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) y la Universidad de Castilla - La Mancha; Febrero/2010; **g)** Universidad O&M; Julio/2004; **h)** Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Septiembre/2005; **i)** Escuela Nacional del Ministerio Público; Octubre/2006; **j)** The Graduate School of Political Management, The George Washigton University; Septiembre/2018; **k)** Tribunal Superior Electoral (TSE); Octubre/2018;

l) Curso Latinoamericano Especializado Redes Sociales, Campañas Electorales y Voto Informado; **m)** Curso Latinoamericano Especializado Sobre Mecanismos de Inclusión y Participación Político Electoral; **n)** Cumbre XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales; **ñ)** XXXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe Protocolo de Tikal; **o)** VII Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional; **p)** Panorama de Técnicas de Investigación; **q)** Theory and Tools of the Harvard Negotiation Proyect; **r)** Curso de Desarrollo Gerencial; **s)** Seminario sobre Teoría del Delito; **t)** Curso de Hábeas Corpus;	**l)** Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral y el Instituto Nacional Electoral (INE), México; Noviembre/2018; **m)** Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral y el Instituto Nacional Electoral (INE), México; Noviembre/2019; **n)** Hotel Embajador Santo Domingo, R.D.; Noviembre/2018; **ñ)** Junta Central Electoral y el IIDH/CAPEL; Agosto/2018; **o)** Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia; Marzo/2011. **p)** Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América; Septiembre/1989. **q)** CMI INTERSER, Harvard University; Noviembre/2018. **r)** Instituto Nacional de Administración Pública; Junio/2009. **s)** Escuela Nacional del Ministerio Público; Noviembre/2010. **t)** Comité Dominicano de los Derechos Humanos; Octubre/1988.

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? *Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>>>*	4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado *(mes/año)*
	Profesor Docente, en la Universidad Central del Este, Ext. Montecristi, durante veinte y cinco (25) años, impartiendo las asignaturas Derecho Civil y Procesal Civil; además asesorando cursos monográficos y decenas de Tesis de Grado, desde Enero 1986 hasta Noviembre del 2011. La persona responsable de esa Institución es la Licda. Aura Mercedes Atizol, Directora de la Ext. de Montecristi de la Univesidad Central del Este (UCE); teléfono: 809-841-7538 (celular), 809-579-2519 (casa) y 809-579-3387 (oficina).

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

a). Placa de Reconocimiento otorgado por la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), por su valiosa contribución como Magistrado del Tribunal Superior Electoral de la Rep. Dom., en fecha 27 de mayo del año 2019;
b). Reconocimiento hecho por la Universidad Central del Este, por la colaboración en el desarrollo de la Extensión de Montecristi; fecha 20 de octubre del año 2000, Montecristi;
c). Placa de Reconocimiento entregada por la Universidad Apec, por haber obtenido el índice más alto en la Especialidad de Derecho Penal y Procesal Penal; Agosto 2007;
d). Placa de Reconocimiento entregada por la Escuela Nacional del Ministerio Público, por haber obtenido el índice académico más alto de la Tercera Promoción del Programa Extraordinario de Formación (PEF); Octubre 2006.
e). Reconocido por la Universidad Central del Este, Extensión de Montecristi, por ser profesor fundador de esa extensión universitaria y por haberse dedicado durante veinte y cinco (25) años a la docencia en dicha entidad, cultivando arduos éxitos durante su trayectoria; 09 de febrero del 2018, Montecristi;
f). Placa de Reconocimiento recibida de parte de la promoción de los estudiantes de derecho de la Universidad Central del Este (UCE), por la entrega y encomiable labor en la enseñanza del derecho para responder a las necesidades de los tiempos; en fecha 14 de Mayo 2005, Montecristi;
g). Placa de Reconocimiento recibida de parte de la promoción de los Estudiantes de la Universidad Central del Este (UCE), Extensión Montecristi, por la grandiosa labor destacada con los estudiantes de Derecho; agosto del año 1995, Montecristi;
h). Placa de Reconocimiento recibida por parte de la promoción de estudiantes de la Universidad Central del Este (UCE) Extensión Montecristi, por la capacidad, dedicación a la enseñanza y por haber contribuido a forjarlos como verdaderos profesionales; octubre del año 1995, Montecristi;
i). Placa de Reconocimiento recibida de parte de la promoción de los estudiantes de la Universidad Central del Este (UCE) Extensión Montecristi, por haberles dado un inmenso sol y principios fundamentados en el estribillo de lo bueno; agosto del año 1996, Montecristi;
j). Placa de Reconocimiento recibida de parte de la promoción de los estudiantes de la Universidad Central del Este (UCE) Extensión Montecristi, por los grandes aportes en el adecentamiento de la justicia en el Departamento Judicial de Montecristi; agosto del año 1996, Montecristi;
k). Placa de Reconocimiento recibida de parte de la promoción de Derecho Nueva Generación 2003, por el gran profesionalismo y capacidad en la enseñanza de la carrera de Derecho en la UCE; agosto del año 2003, Montecristi;
l). Certificado de Reconocimiento recibido de parte de los estudiantes del Liceo Nocturno Olga Modesta Martínez, de Montecristi, por la gran colaboración con los estudiantes; 19 de junio del año 2001;

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

1). Reconocimiento especial otorgado por el Congreso de los Estados Unidos, por su sobresaliente liderazgo y dedicación comunitaria, en fecha siete (7) de febrero del 2020.

2). Reconocimiento especial otorgado mediante Proclama, por el Concejo Municipal de Nueva York, Distrito 18, en ocasión del 20 Aniversario de los premios "Herencia Dominicana", por su trayectoria, esfuerzo y años de servicio, en fecha siete (7) de febrero del 2020.
3). Reconocimiento especial otorgado por la Alcaldía de la ciudad de Paterson, New Jersey, por su contribución y visita a la ciudad de Paterson para el Festival y la Parada Dominicana - 2019, en fecha 6 de septiembre del 2019.
4). Reconocimiento especial otorgado por el Concejo Municipal de la Ciudad de Paterson, por su contribución y visita a la ciudad de Paterson para el festival y la Parada Dominicana – 2019, en fecha 6 de Septiembre del 2019.
5). Reconocimiento especial otorgado por los miembros Concejales del Concejo Municipal de la Ciudad de Paterson, por su contribución y visita a la ciudad de Paterson para el festival y la Parada Dominicana – 2019, en fecha 6 de Septiembre del 2019.
6). Reconocimiento especial otorgado en honor a su excelencia, por la Casa Cultural Dominicana USA, INC, en ocasión del 20 Aniversario de los premios "Herencia Dominicana", en fecha siete (7) de febrero del 2020.
7). Medalla al mérito del servidor público, entregado en fecha 29 del mes de enero del año 2015 por la Presidencia de la República y el Ministerio de Administración Pública, por haber servido al Estado dominicano por veinticinco (25) años o más, con lealtad, honradez y eficiencia.
8). Declarado hijo meritorio del Municipio de Montecristi por los méritos trascendentales acumulados durante la trayectoria profesional, social y humana, mediante Resolución No.005-2018 de fecha 09 de febrero del 2018, emitida por la Sala Capitular del Ayuntamiento de Montecristi.
9). Reconocido como "hijo predilecto" de Palo Verde, por la ejemplar trayectoria mediante Resolución de fecha 09 de febrero del año 2018, emitida por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Palo Verde.
10). Reconocido como ciudadano ejemplar, por la Alcaldía del Municipio de Villa Vásquez, mediante Resolución de fecha 09 de febrero del año 2018.
11). Reconocido por la Alcaldía de Manzanillo como "Ciudadano Destacado del País", por poner en alto el nombre de la provincia de Montecristi, según Resolución de fecha 09 de febrero del año 2018, emitida por la Alcaldía del Municipio de Pepillo Salcedo.
12). Declarado por segunda vez, por el Ayuntamiento Municipal del Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristi, como hijo meritorio y distinguido de Castañuelas, según Resolución emitida por la Sala Capitular de dicha institución edilicia, en fecha 16 del mes de enero del año 2016.
13). Placa de Reconocimiento recibida en fecha 30 de agosto del 2019 de parte de la Dirección de Inspección del Tribunal Superior Electoral, por incentivar al fortalecimiento y buen desempeño de la Dirección de Inspección y su apoyo incondicional para lograr nuestros objetivos.
14). Placa de Reconocimiento recibida en fecha 08 de Septiembre del 2019 de parte de los Paloverdenses residentes en las ciudades New Jersey y New York, por ser hijo del Distrito Municipal de Palo Verde, Montecristi, y por su destacada trayectoria en el ámbito jurídico dominicano.
15). Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Seccional de Montecristi del Colegio Dominicano de Periodistas "por ser un ejemplo motivador hacia los profesionales en la búsqueda del éxito".

16). Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, "por ser un ejemplo motivador hacia los profesionales en la búsqueda del éxito".
17). Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por el Círculo de Locutores Dominicanos, "por ser un ejemplo motivador hacia los profesionales en la búsqueda del éxito".
18). Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Federación de Juntas de Vecinos Manolo Tavarez Justo, Inc. de Montecristi, por haber desempeñado diferentes cargos con honestidad y responsabilidad.
19). Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Asociación de Juntas de Vecinos San Fernando de Montecristi, por la gran calidad humana, apego a las buenas costumbres y como profesional apegado a la ética y la moral.
20). Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Federación de Juntas de Vecinos San Martín de Porres, del Distrito Municipal de Palo Verde, porque con su esfuerzo ha puesto en alto, el nombre del pueblo de Palo Verde.
21). Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Fundación descentralizada de Bienestar Comunitario, por ser un buen amigo de la Provincia de Montecristi.
22). Premio Lloys Co., otorgado por el programa AEROVIA, que se transmite por el canal 25 de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en honor a la justicia, recibido en fecha 11 de Septiembre del 2009.

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

1) Colegio de Abogados de la República Dominicana - Santo Domingo, D.N. (Miembro);
2) Asociación de Fiscales Dominicanos (FISCALDOM) - Santo Domingo, D.N., Asesor;
3) Asociación Dominicana de Fiscales de Carrera (ADOFIC) - Santo Domingo, D.N. (Miembro)

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>>>>

- ☒ Empleado(a) a tiempo completo
- ☐ Empleado(a) a medio tiempo
- ☐ Trabajo por cuenta propia
- ☐ Desempleado(a)
- ☐ Retirado(a)
- ☐ Mantenido por cónyuge/pareja/familiar/otro

5.2 ¿Cuál es su trabajo, empleo u ocupación principal actual? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	Juez Titular del Tribunal Superior Electoral
5.3 ¿Cuál es el nombre de la compañía u organización para la que trabaja según 5.2? >>	Tribunal Superior Electoral
5.4 ¿Cuándo inició en este trabajo? *(mes/año)*	Julio del año 2017

[redacted]

5.6 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas debajo? *Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).*

☐ Fuerzas Armadas	☐ Medios de comunicación
☐ Banca /Inst. financieras	☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización)
☐ Partido político	☐ Gobierno extranjero
☐ Empresa multinacional	☐ Grupo Empresarial local/extranjero
☐ Bancas o Loterías	☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación
☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo)	
☒ Gobierno Central/Local (servidor público designado)	

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

1.- Procurador General Adjunto del Procurador General de la República, para representar el Ministerio Público ante la Suprema Corte de Justicia en la Jurisdiccción Privilegiada, Juicios Disciplinarios en contra de Abogados, Notarios Públicos y Jueces; también para hacer Investigaciones Especiales; y Enlace de la Procuraduría General de la República con la Policía Nacional, las Instituciones Castrences, de Inteligencia y Seguridad del Estado; desde julio 2008 hasta julio del 2017.

2.- Procurador General de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el Departamento Judicial de Montecristi, para representar al Ministerio Público en la persecución de los delitos en contra del medio ambiente y los recursos naturales, en las Provincias de Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez; desde octubre 2001 hasta junio 2008.

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

Miembro del Poder Judicial desde el 30 de Octubre del 1985 hasta el 9 de Febrero del año 1998, ocupando todos los niveles de las funciones judiciales, pertenecientes al Poder Judicial en el Departamento Judicial de Montecristi, entre las cuales tenemos las siguientes:

a) Juez Presidente en Funciones de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi, desde el 16 de Diciembre de 1994 al 3 de Agosto del 1996;

b) Juez Segundo Sustituto de la Corte de Apelación de Montecristi, desde el 19 de Septiembre de 1991 al 9 de Febrero del 1998;

c) Juez Miembro de la Corte de Apelación de Montecristi del 24 de Agosto de 1989 al al 19 de Septiembre del 1991;

d) Juez Presidente de la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Montecristi del 7 de Octubre de 1987 al 24 de Agosto de 1989;

e) Juez de Paz del Municipio de Montecristi, desde el 30 de abril año 1987;

f) Juez de Paz del Municipio de Montecristi, desde el 30 de Octubre del año 1985 hasta el 30 de abril del año 1987;

g)Profesor Docente de la Universidad Central del Este (UCE), Ext. de Montecristi, durante veinte y cinco (25) años, impartiendo las asignaturas Derecho Civil y Procesal Civil; asesorando Monográficos y Tesis de Grado, desde el 7 de Enero del 1986 hasta el 30 de Noviembre del 2011;

h) Abogado en ejercicio privado desde Marzo del 1998 hasta el 22 de Octubre del 2001;

i) Alguacil Ordinario de la Sexta Cámara Penal del Distrito Nacional, desde el 15 de Julio de 1983 hasta el 30 de Octubre de 1985 (función honorífica).

5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>	RD$342,739.16 (trescientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos con dieciséis centavos).

5.11 Cuánto tiempo tiene ejerciendo como abogado(a)?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	Treinta y cinco (35) años y nueve (9) meses.
5.12 ¿Posee usted algún ingreso económico adicional por otra fuente que no sea su trabajo u ocupación?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	A pesar de que no tengo otros ingresos, es preciso manifestar que **mi esposa Mariana Daneira García Castillo, es Jueza de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, por lo que recibe ingresos mensuales superiores a los doscientos mil pesos (RD$200,000.00).**
5.13 ¿Posee usted participación accionaria, u ostenta la representación o posición de gerencia, en alguna compañía registrada en la República Dominicana o en otro país? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>> ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero >>>>>*	
5.14 ¿Cuánto dinero gasta cada mes para solventar el costo de su vida y sus dependientes? >>>>>>>>>>>>>>	Noventa y cinco mil pesos (RD$95,000.00) aproximadamente, a pesar de que muchos gastos son compartidos, porque todos los miembros de la familia producen dinero por el ejercicio de su profesión.
5.15 Si hoy tuviera que hacer su declaración jurada de bienes, ¿a cuánto ascendería su patrimonio neto? Detalle sólo totales de activos y pasivos. >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	-Activo de la comunidad matrimonial: RD$25,000,000.00 (veinte y cinco millones de pesos, aproximadamente). -Pasivo de la comunidad matrimonial: no existe. **No tengo bienes propios, todos son de la comunidad matrimonial.**
5.16 ¿Ha hecho usted declaración individual de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar copia documentación certificada; en caso de respuesta "No" indicar por qué >>>>>>>>>>>>>>*	No la he hecho, **porque soy asalariado, y me hacen las deducciones directamente del salario**, siendo la institución empleadora la responsable de hacer los descuentos y servir de agentes de retención.

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
Civil	10%	20%
Comercial	1%	1%
Penal	30%	20%
Laboral	5%	3%
Tributario		
Inmobiliario	5%	2%
Corporativo		
Familia	3%	1%
Niños, Niñas y Adolescentes	3%	1%
Medioambiente	17%	10%
Propiedad intelectual		
Bancario		
Regulación		
Aeronáutico/Marítimo		
Administrativo	1%	4%
Constitucional	5%	11%
Otra(s): Electoral	20%	27%
TOTAL	**100%**	**100%**

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
Juzgado de Paz	5%
Primera Instancia	30%
Cortes de Apelación	25%
Suprema Corte de Justicia	40%
TOTAL	**100%**

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	***Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)***
[redacted]	

[redacted]

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? ☒ Sí ☐ No *En caso de respuesta "No" detallar >*	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?	

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? *(e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)* ☒ Sí ☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	Pertenezco a la Carrera del Ministerio Público, incorporado a la misma mediante Decreto No.20-07 de fecha 19 de febrero del año 2007.- Estoy en licencia permanente.- El Ministerio Público no ha puesto en funcionamiento el Plan de Pensiones, a pesar de que la Ley No.133-11, Orgánica del Ministerio Público, así lo dispone.
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? *>>>* ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? ☐ Sí ☐ No *En caso de respuesta "Sí" detalla >>>*	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus	

funciones? *detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento* ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>*	
6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar nombre del(os) medicamento(s), afección(es) que trata(n), tiempo que llevó o que lleva bajo tratamiento, nombre y números de contacto del(os) doctor(es) que ha(n) dado la(s) prescripción(es). >>*	
6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" indique las causas, fechas, lugares de internamiento y el estado actual de la(s) condición(es) que generó(aron) su(s) hospitalización(es).* *>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>*	
6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" por favor describir la discapacidad y cómo pudiera acomodarse para ejercer sus funciones adecuadamente >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>*	
6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?	

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	
6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>*	
6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar a cuál organización, período de permanencia y si aún está vigente >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>*	
6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros? ☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*	

Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Al escuchar nuestra intervención anterior ante el Consejo Nacional de la Magistratura, en junio 2017, siento una gran satisfacción, porque en esa oportunidad nos enfocamos en hacer varias propuestas para eficientizar el funcionamiento del Tribunal Superior Electoral en cuanto a: principios, valores, la moral, transparencia, ética, la calidad de las decisiones, limpiar la imagen de la institución, luchar contra la corrupción, combatir la mora judicial; trabajar por la consolidación de la democracia, ganar la confianza del pueblo, actuar apegado a lo justo y a los criterios de justicia, igualdad y equidad, étc.

En ese sentido, consideramos que hemos cumplido con nuestras promesas y que la Institución ha logrado ganarse la confianza depositada en nosotros, y que todos los compromisos asumidos fueron cumplidos, cosa ésta que ha sido reconocida y bien ponderada por la sociedad.

En virtud de lo expuesto precedentemente, tengo a bien manifestarles nuestro interés de continuar formando parte del Tribunal Superior Electoral, **porque nuestra misión al servicio del desarrollo y la calidad de la democracia del País no ha concluido**, motivo por el cual necesitamos que se nos conceda otro voto de confianza, y una segunda oportunidad para emprender otros planes y proyectos que propendan a mejorar y a beneficiar nuestro sistema de justicia electoral y la institucionalidad de la República Dominicana; y en consecuencia, en lo adelante nos proponemos realizar lo siguiente:

a) Rescatar la figura jurídica del "Amparo Electoral", porque a cientos de candidatos a cargos de elección popular les vulneran sus derechos ciudadanos de elegir y ser elegibles. Sin embargo, mediante esa acción constitucional, los mismos les pueden ser restablecidos.
b) Luchar y hacer aportes para que a la juventud se les garantice mayor participación en el ejercicio de los derechos políticos – electorales, con el objetivo de que tengan una mayor cuota en las boletas electorales para todos los niveles de elecciones, lo que traerá como consecuencia una mayor presencia en todos los cargos de elección popular.
c) Emprender una campaña, aportar ideas y hacer propuestas para que se mejore el sistema electoral dominicano.
d) Crear **"la Escuela de la Democracia Dominicana"**, con la finalidad de contribuir con todos los sectores y actores que inciden en el desarrollo de la democracia, entre los cuales podemos citar a: los partidos; los líderes políticos y comunitarios; la sociedad civil, las iglesias, los emprendedores y los sectores más vulnerables, étc.
e) Fundar **"El Museo de la Democracia Dominicana"**, con el propósito de refrescar la memoria histórica de nuestro pueblo, para crear conciencia en todos los sectores de la vida nacional del sacrificio de nuestros héroes, patriotas y mártires en la lucha por la

libertad, la independencia, la soberanía, la democracia; en contra de la esclavitud y de los regímenes dictatoriales, con la finalidad de introducir en la mentalidad de nuestros ciudadanos la importancia de luchar y preservar la sostenibilidad de la democracia, de fortalecer la institucionalidad del país y fomentar el patriotismo de los dominicanos.

f) Trabajar conjuntamente con la Junta Central Electoral, con el objetivo de proteger y garantizar la integridad del registro civil de las personas; y que los errores que existan en las Actas del Estado Civil, puedan ser rectificados en tiempo record y a la vez evitar que se puedan cometer acciones fraudulentas en la identidad de las personas.
g) Contribuir con el fortalecimiento de los partidos políticos, para que se respeten sus estatutos, la democracia interna, el principio de auto regulación, la pluralidad democrática, para contribuir con la erradicación de la cultura del fraude y con el irrespeto de los derechos establecidos en la legislación a su favor y de sus miembros; así como también que el tribunal sea garante al derecho de las reservas de candidaturas a favor de los partidos políticos, del respeto al derecho de los ganadores de las primarias o asambleas partidarias; y que se cumpla con la cuota de género y de la juventud.
h) Hacer propuestas para que la elección de las mujeres postuladas a cargo de elección popular sea efectiva, para que la igualdad y equidad en la cuota de género se convierta en realidad, según lo establece la Constitución de la República y la legislación que rige la materia.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmo, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí

proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.
YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.
Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.
YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): **Ramón Arístides Madera Arias**	Firma: Fecha: 17 de junio del 2021

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.
Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *

7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:
- A color;
- Tamaño de pasaporte;

- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

Santo Domingo, D.N.
17 de Junio 2121

Al	:	Presidente y demás Miembros que integran el Honorable Consejo Nacional de la Magistratura.
Vía	:	Lic. Nancy Salcedo Magistrada Jueza de la Suprema Corte de Justicia y Secretaria del Honorable Consejo Nacional de la Magistratura.
Del	:	**Dr. Ramón Arístides Madera Arias** Juez Titular del Tribunal Superior Electoral.
Asunto	:	**Formal presentación de aspiración para continuar Prestando servicios como integrante del Tribunal Superior Electoral.**

Honorables Consejeros:

El infrascrito, Ramón Arístides Madera Arias, dominicano, mayor de edad, Doctor en Derecho, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.041-0010993-5, quien ocupa la función de Juez Titular del Tribunal Superior Electoral (TSE), domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **tiene a bien presentar formal aspiraciones para continuar sirviéndole al país, en la función de magistrado del Tribunal Superior Electoral**, por los motivos siguientes:

1.- En el mes de junio del año 2017 presentamos nuestra propuesta ante el Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, para optar para desempeñar la función de Juez Titular del Tribunal Superior Electoral. Al escuchar nuestra intervención la misma se basó en principios, valores, moral, ética, lucha en contra de la corrupción, limpiar la imagen del Tribunal Superior Electoral, la cual estaba muy deteriorada, combatir la mora judicial, compromisos de mejorar la calidad de los servicios, mantenernos equidistante de todos los partidos políticos, actuar con transparencia, velar por el buen uso del patrimonio del tribunal, denunciar a todas las personas que atenten en contra de la moral, las buenas costumbres, que violen la ley, que cometan actos de corrupción, luchar para ganar la confianza del país y de los actores del sistema y convertir al Tribunal Superior Electoral en la institución más confiable y transparente de la República Dominicana.

2.- En nuestro accionar que es conocido por todos los sectores de la vida nacional y por el pueblo en su conjunto, me siento satisfecho, porque no hemos defraudado la confianza puesta en nosotros por el Consejo Nacional de la Magistratura, y es evidente que el pueblo en su conjunto valora como positiva nuestra gestión,

integridad y talante para actuar de conformidad al criterio de justicia, derecho, equidad, transparencia, eficiencia, respeto al pueblo y a sus instituciones.

3.- Todas las ofertas de trabajo que hicimos ante el honorable Consejo Nacional de la Magistratura fueron cumplidas a cabalidad, motivo por el cual por donde quiera que transito, cientos de personas nos manifiestan el orgullo que sienten del trabajo que hemos realizado y nos expresan su gran admiración, porque fueron cumplidas todas las ofertas que hicimos ante el Consejo Nacional de la Magistratura y al pueblo dominicano, y como dice el comunicador Roberto Cavada, todas fueron cumplidas y un chin más, **porque también soy el autor del Himno del Tribunal Superior Electoral**, el cual, también hemos dejado como legado a la institución para la posteridad.

4.- Después de muchas reflexiones, he decidido presentar nuestra postulación, a fin de continuar formando parte del Tribunal Superior Electoral (el órgano garante, guardián y custodio de la democracia), **porque considero que nuestra misión y compromiso con la institucionalidad del país, con la consolidación, desarrollo y calidad de la democracia en la República Dominicana; así como también de nuestra responsabilidad de garantizar la libertad, transparencia, equidad, objetividad, independencia, imparcialidad y el fortalecimiento de la justicia electoral, aún no ha terminado, por lo que tengo en carpeta una serie de planes, proyectos y nuevas propuestas que tiendan a mejorar sustancialmente el sistema electoral dominicano y de nuestras instituciones democráticas, siempre atendiendo al bien común y a los mejores intereses de nuestro país**.

Por los motivos expuestos precedentemente, tengo a bien solicitaros con mucha humildad, lo siguiente:

Único: Que se nos conceda una segunda oportunidad para formar parte del Honorable del Tribunal Superior Electoral, y que se evalúe nuestro accionar y conducta como miembro del referido órgano extra poder del Estado, a fin de poder cumplir con nuestra misión, sueños, propuestas y proyectos, y seguir emprendiendo e innovando con planes nuevos, para que exista un mejor país, más democracia, mejor calidad de la democracia y sobre todo no defraudar la confianza que el soberano ha puesto en manos de ustedes para que haya una justicia electoral cada día más confiable e independiente.

Con mis mejores afectos, les saluda deferentemente,

Dr. Ramón Arístides Madera Arias.
Juez Titular del Tribunal Superior Electoral

PERFIL DEL:

DR. RAMÓN ARÍSTIDES MADERA ARIAS
Juez del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana

Su nacimiento se produjo en fecha 31 de agosto, en el Hospital Padre Fantino de la histórica ciudad de Montecristi; hijo de los señores Ciprián Madera Mercado (Fallecido) e Isabel Reyna Arias (fallecida). Contrajo nupcias en fecha 27 de diciembre del año 1986 con la señora Mariana Daneira García Castillo, de cuyo enlace matrimonial nacieron tres hijos: Arístides, Ariana y Ariela.

Realizó sus estudios básicos en la escuela Ana Antonia Silverio del Distrito Municipal de Palo Verde y la educación media en el Colegio "Ana Josefa Jiménez" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, obteniendo el título de Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas, logrando durante toda su trayectoria estudiantil excelentes calificaciones, por lo que fue reconocido con la medalla al Mérito, por haber alcanzado el mayor índice académico en el centro docente donde cursó el bachillerato.

Obtuvo el título de "Doctor en Derecho Cum Laude", en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en fecha 22 de agosto del año 1985.

Ha cursado las siguientes Maestrías: A) **"Máster en Derecho Constitucional y Derecho Público**", en fecha 28 del mes de febrero del año 2012; "**Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal",** en fecha 30 de Marzo del año 2013, ambas en la Universidad de Castilla la Mancha (UCLM), de España, cuyos títulos fueron homologados y apostillados en la Unión Europea, en virtud del Convenio de la Haya, de fecha 15 de Octubre del año 1961; C) "**Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal**", en fecha 11 de octubre del año 2014, en la Universidad Apec (UNAPEC), Santo Domingo, República Dominicana.

Ha realizado varias especialidades, entre ellas: **1) "Justicia Constitucional y Garantías Jurisdiccionales",** impartido en el año 2010 por la Universidad de Castilla – La Mancha (UCLM) – de España; **2) "Derechos y Libertades Fundamentales en la Nueva Constitución Dominicana",**

impartido en el año 2010 por la Universidad de Castilla – La Mancha (UCLM) – de España; **3) "Derecho Penal y Procesal Penal",** impartido en el año 2006 por la Universidad APEC, **en la cual obtuvo la mejor calificación,** correspondiéndole pronunciar las palabras de gracias a nombre de los graduandos.

Ha hecho varios diplomados, entre los cuales podemos destacar los siguientes: **1**) **"Derechos Ciudadanos y Modificación Constitucional"**, impartido por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); **2**) **"Derecho Constitucional",** impartido por El Colegio de Abogados de la República Dominicana; **3**) **"Derechos y Libertades Fundamentales",** impartido por El Colegio de Abogados de la República Dominicana y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justica; **4**) **"Derecho Ambiental",** impartido por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); **5**) **"Nueva Normativa Procesal Penal"**, impartido por la Universidad Dominicana (O&M); **6) "Legislación Inmobiliaria",** impartido por la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).

Ha participado en decenas de cursos extracurriculares, de todas las ramas de las ciencias jurídicas, entre los cuales debemos destacar su participación durante cuatro (4) años, en un "**Curso sobre Carrera Judicial**", dirigido a todos los jueces penales del país, impartido en el Instituto Superior de Agricultura (ISA) de la ciudad de Santiago de los Caballeros desde el año 1993 hasta el 1997, patrocinado por el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Además **ha hecho cursos sobre Desarrollo Gerencial, Liderazgo Institucional, Teoría y Técnica de Negociación, Inteligencia Emocional, Principios y Valores, Derechos Humanos; también ha participado en decenas de cursos en las materias: laboral, civil, electoral, inmobiliaria, penal, procesal penal, procesal civil, sobre ética judicial, criminología, criminalística, referimiento, derecho notarial, ambiental, informática, relacionado con la medidas alternativas, técnica de litigación, acusación, teoría del delito, etc.**

Es egresado de la Tercera promoción del "Programa Extraordinario de Formación del Ministerio Público" (PEF), impartido por la Escuela Nacional del Ministerio Público, **obteniendo el índice académico más elevado** en esa actividad formativa dirigida a los aspirantes a ser miembros del Ministerio

Público, con el objetivo de que puedan ingresar y ser incorporados como miembro de carrera de ese órgano constitucional del Estado.

En el plano internacional ha participado en las actividades formativas que indicaremos a continuación: **a) "Panorama de Técnicas de Investigación Criminal", auspiciado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos**, dentro del Panorama Internacional para el adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP), con una duración de 80 horas; **b)** Seminario Ejecutivo: **La Tecnología en las Elecciones "Seguridad, Política y Justicia Electoral"**, celebrado en la ciudad de Washington, Estados Unidos, en fecha 27 y 28 de septiembre del 2018; **c)** Curso sobre Teorías y Herramientas de Negociación Liderando con el Modelo de Harvard, celebrado en fecha 29 de noviembre del 2018, en la Universidad de Harvard; **d)** Primer Seminario Iberoamericano de Ministerio Público y Experiencia en la Persecución Penal Estratégica ante el Nuevo Modelo Procesal, en el marco de la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), celebrado en julio del 2008, en Punta Cana, República Dominicana; **e)** XXXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y El Caribe Protocolo de Tikal, celebrada los días 01 y 02 de agosto del año 2018, en Punta Cana, República Dominicana; **f)** XIII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, los días 07,08 y 09 de noviembre del año 2019; **g)** 1er. Congreso Internacional Justicia Electoral y Valores Democráticos, celebrado del 16 al 18 de octubre del año 2018, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; **h)** Curso Latinoamericano Especializado Redes Sociales, Campañas Electorales y Voto Informado, celebrado en la ciudad de México, del 12 al 16 de noviembre del 2018; **i)** Curso Latinoamericano Especializado sobre Mecanismos de Inclusión y Participación Político Electoral, celebrado en la ciudad de México, del 11 al 15 de Noviembre del 2019; **j)** En el Segundo Seminario Internacional "Educacao, Cooperacao e Seguranca Com Cidadania Na Ibero América: Experiencias Exitosas e Perspectivas de Futuro", patrocinado por la Organización de Estado Iberoamericanos (OEI), celebrado en Río de Janeiro-Brasil, en el mes de diciembre del año 2008; **k)** En la Primera Jornada de Reflexión: "Lucha contra la Impunidad como Garantía de Justicia y Paz para los Pueblos de Iberoamérica", celebrado por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, en el mes de junio del 2009 en Caracas-Venezuela; **l)** VII encuentro iberoamericano de Derecho Procesal y Constitucional, celebrado en Santo Domingo por el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, en Marzo del año 2011.

En fecha 19 del mes de julio del año 2017, fue designado por el Consejo Nacional de la Magistratura, como Juez Titular del Tribunal Superior Electoral, en el cual coordina las Direcciones de Rectificaciones de Actas del Estado Civil y de Inspectoría, en las que enfrentó y resolvió la inmensa mora judicial que existía en ese órgano desde el año 2012, hasta llegar a erradicar ese gran problema; también ha participado como observador electoral en las elecciones celebradas en la mayoría de los países de América Latina, entre ellos: Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Paraguay, Colombia, Bolivia, Uruguay, México, etc., con la finalidad de intercambiar y asimilar experiencias positivas; para contribuir con el fortalecimiento de los órganos electorales de la Región; así como también coadyuvar con la calidad de la democracia; **además es el compositor del Himno del Tribunal Superior Electoral**;

En la administración de justicia ordinaria ha ocupado todos los cargos judiciales, desde Alguacil hasta Juez Presidente de Corte de Apelación, desempeñando esas funciones durante 15 años de manera ininterrumpidas desde el 1983 al 1998. Desde el 22 de octubre del año 2001 ingresó al Ministerio Público, como Procurador General para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, para el Departamento Judicial de Montecristi, siendo ascendido en fecha 16 de junio del 2008 hasta julio del 2017 al cargo de Procurador General Adjunto del Procurador General de la República, para pasar a desempeñar el cargo que ocupa en la actualidad.

En el año 1983 fue designado Alguacil Ordinario de la Sexta Cámara Penal del Distrito Nacional; en 1985 fue nombrado Juez de Paz de Montecristi; en el 1987 Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Montecristi; y en 1989 fue ascendido al cargo de Juez de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi; en el año 1991 fue ascendido al cargo de Juez Segundo Sustituto, permaneciendo en dicho tribunal de alzada durante un tiempo de nueve (9) años, llegando a desempeñar de manera interina la presidencia de dicho tribunal durante tres (3) años; se dedicó al ejercicio de la abogacía desde el año 1998 hasta el 2001.

En fecha 19 de enero del año dos mil siete (2007), fue incorporado como "miembro de la Carrera del Ministerio Público", mediante el Decreto No. 20-07, de fecha 19 de Enero del año 2007, emitido por el representante a la sazón del Poder Ejecutivo, de conformidad a las disposiciones de la Ley No.78-03 (derogada), sobre el Estatuto del Ministerio Público.

En el desempeño de sus labores como Procurador General Adjunto del Procurador General de la República, realizó las siguientes funciones: investigador al servicio del despacho del Procurador General de la República; enlace de la Procuraduría General de la República con la Policía Nacional (PN), con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), con el Departamento Nacional de Investigación (DNI), con las instituciones castrenses, y con los organismos de inteligencia y de seguridad del Estado; Coordinador de los asuntos disciplinarios y de la jurisdicción privilegiada de la Procuraduría General de la República, representando al Ministerio Público ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia y ante el Consejo del Poder Judicial; Coordinador de asuntos penitenciarios, fungiendo como enlace de la Procuraduría General de la República con la Dirección General de Prisiones y con el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario.

En las evaluaciones realizadas por la Escuela Nacional del Ministerio Público, en fecha diez (10) de Abril del año dos mil cinco (2005), con la finalidad de buscar el perfil de los aspirantes que iban a recibir las capacitaciones requeridas, para poder ingresar al Ministerio Público, siendo esta una condición si ne qua nom para poder ser incorporado a la carrera del referido órgano extra poder del Estado, fueron aprobadas por el Magistrado Madera Arias con una calificación general de **"Excelente"**, en cuanto a las competencias conductuales, los conocimientos jurídicos, las aptitudes y los valores, lo mismo sucedió con las evaluaciones de desempeño que les realizan periódicamente a los miembros del Ministerio Público, en las cuales obtuvo de manera constante una calificación de 100 puntos.

En el área docente, se desempeñó como catedrático de la Universidad Central del Este (UCE), Extensión de Montecristi, durante veinte y cinco (25) años consecutivos, es decir, desde el día 10 de enero del año 1986 hasta el 30 de Noviembre del año 2011, donde impartió las asignaturas: Derecho Civil y Procesal Civil; además fue el coordinador de las cátedras del área de derecho de dicha institución académica en la extensión de Montecristi, desempeñando esta última función por un tiempo que sobrepasa los doce (12) años consecutivos, es decir, desde el 10 de Mayo del año 1999 hasta el 30 de Noviembre del año 2011.

Ha asesorado decenas de tesis de grado a estudiantes de derecho; así como también ha impartido varios cursos monográficos en la Universidad Central del Este (UCE), Extensión de Montecristi, que versan sobre temas constitucionales y ambientales, a fin de que los estudiantes

puedan obtener el título de licenciado o doctor en derecho; **también ha dictado más de una centena de charlas y conferencias**, dirigidas a todos los centros educativos de la provincia de Montecristi; y esas actividades han sido llevadas a varias provincias del país, dirigidas a: clubes, asociaciones gremiales, culturales, religiosas, barriales, campesinas, juntas de vecinos, y a otras organizaciones de la sociedad civil, específicamente sobre temas relacionados con: el medio ambiente y los recursos naturales, familiares, jurídicos, históricos, culturales y sociales.

Ha recibido decenas de reconocimientos, entre ellos: **1)** En el mes de agosto del 2020, el Ayuntamiento Municipal de Montecristi, designó una de las principales calles de la ciudad con el nombre del Magistrado Ramón Arístides Madera Arias; **2)** Reconocimiento especial otorgado por el Congreso de los Estados Unidos, por su sobresaliente liderazgo y dedicación comunitaria, en fecha siete (7) de febrero del 2020; **3)** Reconocimiento especial otorgado mediante proclama, por el Concejo Municipal de Nueva York, Distrito 18, en ocasión del 20 Aniversario de los premios "Herencia Dominicana", por su trayectoria, esfuerzo y años de servicio, en fecha siete (7) de febrero del 2020; **4)** Reconocimiento especial otorgado por la Alcaldía de la ciudad de Paterson, New Jersey, por su contribución y visita a la ciudad de Paterson para el Festival y la Parada Dominicana - 2019, en fecha 6 de septiembre del 2019; **5)** Reconocimiento especial otorgado por el Concejo Municipal de la Ciudad de Paterson, por su contribución y visita a la ciudad de Paterson para el festival y la Parada Dominicana – 2019, en fecha 6 de Septiembre del 2019; **6)** Reconocimiento especial otorgado por los miembros Concejales del Concejo Municipal de la Ciudad de Paterson, por su contribución y visita a la ciudad de Paterson para el festival y la Parada Dominicana – 2019, en fecha 6 de Septiembre del 2019; **7)** Placa de reconocimiento otorgado por la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), por su valiosa contribución como Magistrado del Tribunal Superior Electoral con el fortalecimiento de la democracia en la República Dominicana, en fecha 27 de mayo del año 2019; **8)** Reconocimiento especial otorgado en honor a su excelencia, por la Casa Cultural Dominicana USA, INC, en ocasión del 20 Aniversario de los premios "Herencia Dominicana", en fecha siete (7) de febrero del 2020; **9)** Medalla al mérito del servidor público, entregado en fecha 29 del mes de enero del año 2015 por la Presidencia de la República y el Ministerio de Administración Pública, por haber servido al Estado dominicano por veinticinco (25) años o más, con lealtad, honradez y eficiencia; **10)** también fue "**declarado hijo meritorio del Municipio de Montecristi"** por los méritos trascendentales acumulados durante

la trayectoria profesional, social y humana, mediante Resolución No.005-2018 de fecha 09 de febrero del 2018, emitida por la Sala Capitular del Ayuntamiento de Montecristi; **11)** Reconocido como **"Hijo Predilecto" de Palo Verde**, por la ejemplar trayectoria, mediante Resolución de fecha 09 de febrero del año 2018 emitida por el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Palo Verde; **12)** Reconocido como **"ciudadano ejemplar"**, por la Alcaldía del Municipio de Villa Vásquez, mediante Resolución de fecha 09 de febrero del año 2018; **13)** Reconocido por la Alcaldía de Manzanillo como **"Ciudadano Destacado del País"**, por poner en alto el nombre de la provincia de Montecristi, según Resolución de fecha 09 de febrero del año 2018, emitida por la Alcaldía del Municipio de Pepillo Salcedo; **14)** mediante la Resolución 06-96 de fecha 17 de Abril del año 1996, fue declarado "**Hijo Distinguido del Municipio de Montecristi"**, por el Ayuntamiento Municipal de Montecristi; **15)** y mediante Resolución No.08-96 del Ayuntamiento Municipal de Castañuelas, 31 de Agosto del año 1996, declarado "**Hijo Distinguido del Municipio de Castañuelas"**, Provincia de Montecristi;

16) También recibió una placa de reconocimiento en fecha 18 de octubre del año 2006 de parte de la Escuela Nacional del Ministerio Público y la Procuraduría General de la República, "**por haber obtenido el mejor índice"** académico de la Tercera Promoción del Programa Extraordinario de Formación (PEF); **17)** recibió una placa de reconocimiento de parte de la Universidad APEC, en fecha 8 de agosto del año 2007, "**por haber alcanzado el índice académico de 3.93 puntos, el más alto de la especialidad"** en derecho penal y derecho procesal penal; **18)** placa y certificado de reconocimiento recibida en fecha 20 de octubre del año 2000 de parte de la Universidad Central del Este (UCE), Extensión de Montecristi, con motivo de la celebración de sus treinta aniversarios, por haber desempeñado con eficiencia su labor como profesor de ese centro, colaborando siempre con su desarrollo; **19)** placa de reconocimiento recibida en fecha 14 de Mayo del año 2005 de parte de la promoción de derecho 2005, de la Universidad Central del Este (UCE), por la entrega y encomiable labor en la enseñanza del derecho para responder a las necesidades de los tiempos; **20)** placa de Reconocimiento recibida en fecha 30 de agosto del 2019 de parte de la Dirección de Inspección del Tribunal Superior Electoral, por incentivar al fortalecimiento y buen desempeño de la Dirección de Inspección y su apoyo incondicional para lograr nuestros objetivos; **21)** placa de reconocimiento recibida en fecha 19 de Octubre del año 2007 de parte de la Seccional del Colegio de Abogados de Puerto Plata, en el Congreso Abogacía 2007, por la dedicación, dulzura y gran paciencia para

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	:	**MADERA ARIAS**
NOMBRES	:	**RAMÓN ARÍSTIDES**
CÉDULA DE IDENT. Y ELECT.	:	041-0010993-5
FECHA DE NACIMIENTO	:	31 de Agosto del año 1959
ESTADO CIVIL	:	Casado
NACIONALIDAD	:	Dominicana
DIRECCIÓN	:	[redacted]
CORREO ELECTRÓNICO	:	
TELÉFONOS	:	

ESTUDIOS REALIZADOS

1.- Estudios Primarios	:	Escuela Primaria e Intermedia "Ana Antonia Silverio", Palo Verde, Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristi, R.D., 1975
2.- Estudios Secundarios	:	Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas Colegio "Ana Josefa Jiménez", Santiago, 1979

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

1.- Dr. En Derecho "Cum Laude"	:	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 22/08/1985
2.- **Máster en "Derecho Constitucional y Derecho Público**	:	Universidad de Castilla – La Mancha (UCLM)- España, 28 de Febrero 2012; y el título está

		Homologado y apostillado en la Unión Europea, según la Convención de la Haya de fecha 15 De Octubre del 1961.
3.- **Máster en "Derecho Administrativo Y Gestión Municipal"**	:	Universidad de Castilla – La Mancha (UCLM)- España, 30 de Marzo del año 2013; y el Título ha sido homologado y apostillado en la Unión Europea, según la Convención de la haya de fecha 15 de Octubre del 1961.
4.- **Máster en "Derecho Penal Y Procesal Penal"**	:	Universidad APEC (UNAPEC) 11 de Octubre del año 2014, Santo Domingo, Rep. Dom.
5.- **Especialista en Justicia Constitucional y Garantías Jurisdiccionales**	:	Universidad de Castilla – La Macha (UCLM)España, 21 de Diciembre del año 2010.
6.- **Especialista en Derechos y Libertades fundamentales en la Nueva Constitución Dominicana**	:	Universidad de Castilla – La Macha (UCLM) España, 30 de abril del año 2010.
7.- Especialidad en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal ***(Índice académico más alto)***	:	Universidad APEC y Escuela del Ministerio Público (programa Extraordinario de formación). 8 de Agosto 2007.
8.- **Diplomado sobre Modificación Constitucional y Derechos Ciudadanos.** Constancia extraviada. No localizada	:	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD - CURNO), Valverde Mao, 1999.
9.- **Diplomado en Derecho Constitucional**	:	Colegio de Abogados de la República Dominicana – Universidad de Castilla – La Mancha, España Septiembre 2010, Santo Domingo, Rep. Dom.
10.- **Postgrado en Derecho y Libertades Fundamentales**	:	Colegio de Abogados de la República Dominicana, Universidad de Castilla La Mancha y Comisionado de Apoyo y Modernización de la Justicia – febrero 2010, Santo Domingo, R.D.

11.- Diplomado sobre **Nueva Normativa Procesal Penal**	:	Universidad Dominicana O&M del 26 de Marzo al 16 de Julio 2004, Santiago, Rep. Dom.
12.- **Diplomado sobre "Derecho Ambiental"**	:	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), del 19 de Febrero al 17 de Septiembre 2005, Santo Domingo, Rep. Dom.
13.- Diplomado sobre Legislación de Tierras	:	Universidad Tecnológica de Santiago, Seccional Dajabón, 3 de agosto 2008.
14.- Programa Extraordinario de Formación (PEF) ***(Índice académico más alto)***	:	Escuela Nacional del Ministerio Público y Procuraduría General de La República, Santo Domingo, 18 de octubre 2006.

EDUCACIÓN CONTINUADA

1. **VII Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional**	:	Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional. Santo Domingo 2,3 y 4 de marzo 2011.
2. Adiestramiento "Panorama de Técnicas de Investigación Criminal" (80 horas)	:	Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. El Programa Internacional para el Adiestramiento en la Investigación Criminal (ICITAP). Santo Domingo. Del 4 al 15 de Septiembre, 1989.
3. Seminario Ejecutivo: La Tecnología en Las Elecciones "Seguridad, Política y Justicia Electoral"	:	The Graduate School of Political Management, The George Washigton University. 27 y 28 de Septiembre, 2018, City of Washington, District of Columbia, United States of America.
4. Seminario de Negociación	:	Harvard University, del 29 de Octubre al 2 de Noviembre del 2018, United States Of America.
5. Curso sobre "Desarrollo Gerencial"	:	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con una duración de 24 Horas, Santo Domingo; 6 de junio, 2009.
6. 1er. Congreso Internacional Justicia Electoral y Valores Democráticos	:	Tribunal Superior Electoral, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D., los días 16, 17 y 18 de octubre del 2018.

7. Curso Latinoamericano Especializado Redes Sociales, Campañas Electorales y Voto Informado	:	Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral y el Instituto Nacional Electoral (INE), del 12 al 16 De Noviembre del 2018, México.
8. Curso Latinoamericano Especializado Sobre Mecanismos de Inclusión y Participación Político Electoral	:	Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral y el Instituto Nacional Electoral (INE), del 11 al 15 de Noviembre del 2019, Ciudad de México.
9. Cumbre XIII Reunión Interamericana De Autoridades Electorales	:	Hotel Embajador, los días 7, 8, y 9 de Noviembre, 2018, Santo Domingo, República Dominicana.
10. XXXII Conferencia de la Asociación De Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe Protocolo de Tikal	:	Junta Central Electoral y el IIDH/CAPEL, celebrada en Bávaro, Punta Cana, R.D., los días 1 y 2 de agosto del año 2018.
11. Primer Seminario Iberoamericano De Ministerio Público Y Experiencias en Persecución Penal Estratégica Ante Nuevo Modelo Procesal.	:	En el marco de la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). Organizada por el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República, Punta Cana, 11 de julio 2008.
12. Primera Jornada de Reflexión "Lucha Contra la Impunidad Como Garantía de Justicia Y Paz Para los Pueblos de Iberoamérica".	:	Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, Caracas – Venezuela; 10 y 11 de Junio 2009.
13. Segundo Seminario Internacional Educacao, Cooperacao e Seguranca Com Cidadania Na Ibero América Experiencias Exitosas e perspectivas de futuro. Constancia extraviada. No localizada	:	Organización de Estados Iberoamericanos Río de Janeiro-Brasil del 4 al 6 Diciembre, año 2008.
14. Taller sobre Ética Judicial y Derechos Humanos	:	Suprema Corte de Justicia y el ILANUD, Santiago de los Caballeros, 8, 9 y 10 de Diciembre de 1992.
15. Taller de Capacitación Judicial Para Jueces Penales	:	Suprema Corte de Justicia y el ILANUD, Santiago de los Caballeros, del 17 al 19 de Junio, 1993.
16. Seminario Nacional para Jueces Penales	:	ILANUD y Suprema Corte de Justicia Montecristi, 4 y 5 de Marzo, 1988.

17. Primer Simposium Abogacía y Administración de Justicia	:	Colegio de Abogados de la República Dominicana. Montecristi, los días 21 y 22 De Abril 1989.
18. Primer Seminario sobre "Tráfico de Drogas y Consecuencias Legales En República Dominicana"	:	Dirección Nacional de Control de Control de Drogas. Santo Domingo, Del 28 al 29 de octubre del 1995.
19. Primer Congreso Nacional de Abogados, Magistrados y Universidades Constancia extraviada. No localizada	:	a) Colegio de Abogados de la R.D. b) Suprema Corte de Justicia c) Procuraduría General de la Rep. d) Universidad Autónoma de Santo Domingo, D.N. 7 y 8 de Abril 1995.
20. Seminario para la Implementación Del Código Procesal Penal	:	Escuela Nacional del Ministerio Público Santo Domingo, del 8 al 12 de Nov. de 2004.
21. Cursillo Sobre "La Criminología En la República Dominicana"	:	Centro de Información y Promoción del Desarrollo. Santo Domingo, 31 de Octubre de 1982.
22. Curso Básico sobre el Nuevo Código Procesal Penal de la República Dominicana Constancia extraviada. No localizada	:	a) Procuraduría General de la República b) USAID, Santo Domingo. 26 de agosto 2002.
23. Seminario Nacional para el Reforzamiento de Conocimientos Básicos en el Ministerio Público Constancia extraviada. No localizada	:	Escuela Nacional del Ministerio Público Santiago de los Caballeros. 2 de Abril 2005.
24. Procesamiento de Casos La acusación	:	Escuela Nacional del Ministerio Público. Santo Domingo de Guzman, 5, 6 y 7 de Febrero 2008.
25. Segundo Congreso Nacional de Defensa Pública.	:	Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la justicia, y Oficina Nacional de Defensa Pública. Santo Domingo, 15 y 16 de julio 2008.
26. Seminario sobre Clínicas de Litigación. Constancia extraviada. No localizada	:	Escuela Nacional del Ministerio Público Montecristi. 30 de Junio y 1° de Julio de 2005.
27. Seminario sobre "Medicina Forense", dirigido a Jueces y Miembros del Ministerio Público.	:	Suprema Corte de Justicia y Procuraduría General de la República. Montecristi. 7 de Julio de 1989.

28. Segundo Encuentro Regional De Educación y Pensamiento	:	a) CURNO-UASD. b) Organización para el Fomento del Desarrollo del Pensamiento. c) Regional 13 de Educación. Montecristi, 28 y 29 de Septiembre 2002.
29. Seminario para la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal	:	Escuela Nacional del Ministerio Público, En el Marco del Programa de Perfeccionamiento (PP), Santo Domingo, D.N., del 6 al 10 de Marzo, 2006.
30. Curso sobre Derecho Inmobiliario	:	Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia; Asociación de Abogados de Santiago, Inc. y Colegio de Abogados de la Rep. Dom., Sec. Santiago, del 9 de febrero al 1ero. de marzo 2008.
31. Curso de Hábeas Corpus	:	Comité Dominicano de los Derechos Humanos. Santo Domingo, Octubre, 1988.
32. El Referimiento en el Derecho Dominicano	:	Colegio de Abogados de la República Dominicana. Seccional: Distrito Nacional, 20 de Julio de 1991.
33. Curso sobre Derecho Notarial Constancia extraviada. No localizada	:	Colegio de Abogados, Seccional de Valverde-Mao. 14 de Noviembre 1993.
34. Diferentes Modos de Adquirir La Libertad Constancia extraviada. No localizada	:	Colegio de Abogados, Seccional de Montecristi, 1° Octubre de 1989.
35. Proyecto Político Nacional De Titulación de Tierras e Información Catastral Constancia extraviada. No localizada	:	Junta Agro empresarial Dominicana, Santo Domingo. 6, 7 y 8 de Junio 1996.
36. Técnico en Computadoras	:	Red Nacional de Institutos Tecnológicos y Colegio San José. Montecristi, 2 de Julio 1996.
37. Jornada sobre Procedimiento en Materia Laboral	:	Asociación de Abogados Laboralistas de Seccional: Montecristi. 2 de Noviembre Del 1996.
38. Curso Taller sobre Elaboración de Programas de Asignaturas	:	Universidad Central del Este. Unidad de Desarrollo Profesional. San Pedro de Macorís, 30 de Enero de 1999.

39. Segundo Congreso Regional del Noroeste sobre Procedimiento Laboral	:	Colegio de Abogados de la República Dominicana, Seccional Valverde. Mao, 31 de Julio y 1° de Agosto 1999.
40. Seminario de Fortalecimiento Institucional para la Preparación de Casos Ambientales	:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Environment Internacional Ltd. Santo Domingo, 13 de marzo de 2002.
41. Seminario de la Preparación de Casos Ambientales Constancia extraviada. No localizada	:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Santo Domingo, 28 de Abril de 2002.
42. El Rol de la Sociedad Civil en la Policía Ambiental Constancia extraviada. No localizada	:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Santo Domingo, 2 de junio de 2002.
43. Acción y Lucha contra la Desertificación en la zona Fronteriza Constancia extraviada. No localizada	:	Subsecretaría de Estado de Suelo y Agua Montecristi. 19 de Enero 2003.
44. Curso "Jurista Conectado"	:	Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA). Santo Domingo, 12 de Septiembre de 2003.
45. Curso "Fiscalización de las Políticas Ambientales en la Rep. Dom".	:	Internacional Resources Group. IRG. Santo Domingo, 2 de abril de 2004.
46. Seminario "Los Principios Fundamentales en el Nuevo Proceso Penal"	:	Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado y Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia. Santo Domingo, del 22 al 23 de Noviembre 2004.
47. Seminario "Variables Químicas Aplicadas a un proceso ambiental"	:	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Distrito Nacional, 16 de Febrero Del año 2006.
48. Curso "Mejore Su Voz... Mejore Su Futuro"	:	Instituto Interamericano de Comunicación Inc., Santo Domingo, 21 de abril 2007.
49. Seminario "Ventajas en la Aplicación De la Resolución Alternativa de Conflictos"	:	Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado; y Comisionado De Apoyo a la Reforma y Modernización de La Justicia, en el Marco del V Encuentro del Pensamiento Jurídico. Montecristi, 25 y 26 De junio del 2007.

50. "Primer Seminario Domínico Hispánico Sobre Derecho Ambiental"	:	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Colegio de Abogados de Madrid, Colegio de Abogados de la Rep. Dom. y Fundación Erdely Instituto Europeo de Ciencias Ambientales, Santo Domingo, 13 y 14 de Septiembre 2007.
51. Curso Práctico de Registro Civil	:	Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA). Santo Domingo, Julio, 1983.
52. Seminario Sobre "Teoría del Delito"	:	Escuela Nacional del Ministerio Público. Santo Domingo – 12 de noviembre 2010.
53. Primer Congreso de Desarrollo de la Región Noroeste	:	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Montecristi, del 24 al 27 de noviembre, 2005.

CARGOS DESEMPEÑADOS

1) **Juez Titular del Tribunal Superior Electoral**, desde 19 de julio del 2017 hasta la actualidad, designado por el Consejo Nacional de la Magistratura.

2) **Procurador General Adjunto del Procurador General de la República**, 16 de Junio del año 2008, hasta 19 de julio del 2017.

3) **Juez Presidente en funciones de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi**, desde el 16 de Diciembre de 1994 al 3 de Septiembre de 1996.

4) **Catedrático** (profesor) de la Universidad Central del Este, extensión Montecristi, desde el 07 de enero de 1986 hasta el 30 de Noviembre del 2011.

5) **Juez Segundo Sustituto del Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi**, desde el 19 de Septiembre de 1991 hasta el 9 de Febrero del año 1998.

6) **Juez de la Corte de Apelación de Montecristi**, desde el 24 de Agosto del 1989, siendo ascendido en fecha 19 de Septiembre, 1991 a Juez Segundo Sustituto.

7) **Coordinador de cátedras del área de Derecho** de la Universidad Central del Este (UCE), extensión Montecristi, desde el 10 de Mayo de 1999, hasta el 30 de Noviembre del 2011.

8) **Procurador General de Medio Ambiente y Recursos Naturales** del Departamento Judicial de Montecristi, desde el 22 de Octubre 2001 hasta el 16 de Junio del año 2008, fecha en la cual fue ascendido a Procurador General Adjunto del Procurador General de la República.

9) Juez Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Montecristi, desde el 7 de Octubre de 1987, siendo ascendido a Juez de la Corte de Apelación de Montecristi en fecha 24 de Agosto de 1989.

10) Juez de Paz de Montecristi, desde el 30 de Octubre de 1985, siendo confirmado en el cargo de Juez de Paz, en fecha 30 de Abril del año 1987.

11) Confirmado en el cargo de Juez de Paz de Montecristi, el 30 de Abril de 1987, siendo ascendido a Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de Montecristi en fecha 7 de Octubre de 1987.

12) He impartido y asesorado cursos monográficos sobre temas constitucionales en la Universidad Central del Este (U.C.E.), extensión de Montecristi, titulado "**La Constitución Dominicana y los Derechos Ciudadanos**", siendo beneficiarios 35 estudiantes para optar por el título de Doctores en Derecho, impartido del 13 de Octubre del 2002 al 23 de Febrero del año 2003.

13) He impartido y asesorado Cursos Monográficos en la Universidad Central del Este (U.C.E.), extensión de Montecristi, titulado "**Enfoque Crítico de las Leyes y Normas Ambientales de la República Dominicana, en virtud de las disposiciones de la Ley 64-00**", siendo beneficiarios 32 estudiantes para optar por el título de Licenciados en Derecho, impartido del 26 de Junio del año 2004 al 5 de Enero del año 2005.

14) Juez Presidente del Tribunal Tutelar de Menores del Departamento de Montecristi. desde el 1° de Noviembre de 1989 hasta el 22 de Abril del año 1994, fecha en la cual entró en vigencia la Ley 14-94, que creó los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes.

15) Alguacil Ordinario de la Sexta Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, desde el 1983 hasta el 30 de Octubre de 1985, renunciando luego de ser designado en el cargo de Juez de Paz de Montecristi.

16) Asesor Legal de la Financiera Inversiones Plaza, S.A. desde el 13 de Mayo de 1985, hasta el 30 de Octubre de 1985, renunciando luego de ser designado en el cargo de Juez de Paz de Montecristi.

17) Presidente de la Cámara de Calificación de Montecristi, desde el año 1989 hasta el año 1998. Constancia extraviada. No pudo ser localizada.

18) En varias oportunidades Juez Interino de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Montecristi (cuando era Juez de Paz). Constancia extraviada. No pudo ser localizada.

19) En varias ocasiones Juez de Instrucción de Montecristi (interino), mientras era Juez de Paz.

20) Abogado en Ejercicio desde el año 1998 hasta el 22 de Octubre de 2001, dejando el ejercicio luego de ser designado en esa fecha en el Ministerio Público.

21) Profesor Interino del Liceo Secundario "Ramón Emilio Jiménez", Los Minas, Santo Domingo, 1982. Constancia extraviada. No pudo ser localizada

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

1) **Reconocimiento especial otorgado por el Congreso de los Estados Unidos, por su sobresaliente liderazgo y dedicación comunitaria, en fecha siete (7) de febrero del 2020.**

2) **Reconocimiento especial otorgado mediante proclama, por el Concejo Municipal de Nueva York, Distrito 18, en ocasión del 20 Aniversario de los premios "Herencia Dominicana", por su trayectoria, esfuerzo y años de servicio, en fecha siete (7) de febrero del 2020.**

3) **Reconocimiento especial otorgado por la Alcaldía de la ciudad de Paterson, New Jersey, por su contribución y visita a la ciudad de Paterson para el Festival y la Parada Dominicana - 2019, en fecha 6 de septiembre del 2019.**

4) **Reconocimiento especial otorgado por el Concejo Municipal de la Ciudad de Paterson, por su contribución y visita a la ciudad de Paterson para el festival y la Parada Dominicana – 2019, en fecha 6 de Septiembre del 2019.**

5) **Reconocimiento especial otorgado por los miembros Concejales del Concejo Municipal de la Ciudad de Paterson, por su contribución y visita a la ciudad de Paterson para el festival y la Parada Dominicana – 2019, en fecha 6 de Septiembre del 2019.**

6) **Placa de reconocimiento otorgado por la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), por su valiosa contribución como Magistrado del Tribunal Superior Electoral de la Rep. Dom., en fecha 27 de mayo del año 2019.**

7) **Reconocimiento especial otorgado en honor a su excelencia, por la Casa Cultural Dominicana USA, INC, en ocasión del 20 Aniversario de los premios "Herencia Dominicana", en fecha siete (7) de febrero del 2020.**

8) Medalla al mérito del servidor público, entregado en fecha 29 del mes de enero del año 2015 por la Presidencia de la República y el Ministerio de Administración Pública, por haber servido al Estado dominicano por veinticinco (25) años o más, con lealtad, honradez y eficiencia.

9) Declarado hijo meritorio del Municipio de Montecristi por los méritos trascendentales acumulados durante la trayectoria profesional, social y humana, mediante Resolución No.005-2018 de fecha 09 de febrero del 2018, emitida por la Sala Capitular del Ayuntamiento de Montecristi

10) Reconocido en fecha 09 de febrero del año 2018, por la Federación de Juntas de Vecinos "San Martin de Porres, de Palo Verde", porque con su esfuerzo ha puesto en alto el nombre de nuestro pueblo de Palo Verde.

11) Reconocido como ciudadano ejemplar, por la Alcaldía del Municipio de Villa Vásquez, mediante Resolución de fecha 09 de febrero del año 2018.

12) Reconocido por la Alcaldía de Manzanillo como "Ciudadano Destacado del País", por poner en alto el nombre de la provincia de Montecristi, según Resolución de fecha 09 de febrero del año 2018, emitida por la Alcaldía del Municipio de Pepillo Salcedo.

13) Declarado Hijo Distinguido del Municipio de Montecristi mediante la Resolución 06-96 de fecha 17 de Abril del año 1996, por el Ayuntamiento Municipal de Montecristi.

14) Declarado Hijo Distinguido del Municipio de Castañuelas, Provincia de Montecristi, mediante Resolución #08-96 del Ayuntamiento Municipal de Castañuelas, 31 de Agosto del año 1996.

15) Declarado por segunda vez, por el Ayuntamiento Municipal del Municipio de Castañuelas, Provincia Montecristi, como hijo meritorio y distinguido de Castañuelas, según Resolución emitida por la Sala Capitular de dicha institución edilicia, en fecha 19 del mes de enero del año 2016.

16) Placa de reconocimiento recibida en fecha 18 de octubre del año 2006 de parte de la Escuela Nacional del Ministerio Público y la Procuraduría General de la República, por haber obtenido el índice académico más alto de la Tercera Promoción del Programa Extraordinario de Formación (PEF).

17) Placa de reconocimiento recibida de parte de la Universidad APEC, en fecha 8 de agosto del año 2007, por haber alcanzado el índice académico de 3.93 puntos, el más alto de la especialidad en derecho penal y derecho procesal penal.

18) Placa y certificado de reconocimiento recibida en fecha 20 de octubre del año 2000 de parte de la Universidad Central del Este (UCE), Extensión de Montecristi, con motivo de la celebración de sus treinta aniversarios, por haber desempeñado con eficiencia su labor como profesor de ese centro, colaborando siempre con su desarrollo.

19) Placa de reconocimiento recibida en fecha 14 de Mayo 2005 de parte de la promoción de derecho 2005, de la Universidad Central del Este (UCE), por la entrega e encomiable labor en la enseñanza del derecho para responder a las necesidades de los tiempos.

20) Placa de Reconocimiento recibida en fecha 30 de agosto del 2019 de parte de la Dirección de Inspección del Tribunal Superior Electoral, por incentivar al fortalecimiento y buen desempeño de la Direccion de Inspección y su apoyo incondicional para lograr nuestros objetivos.

21) Placa de reconocimiento recibida en fecha 19 de Octubre del año 2007 de parte de la seccional del Colegio de Abogados de Puerto Plata, en el Congreso Abogacía 2007, por la dedicación, dulzura y gran paciencia para enseñar.

22) Placa de Reconocimiento recibida en fecha 08 de Septiembre del 2019 de parte de los Paloverdenses residentes en las ciudades New Jersey y New York, por ser hijo del

Distrito Municipal de Palo Verde, Montecristi, y por su destacada trayectoria en el ámbito jurídico dominicano.

23) Premio Lloys Co., otorgado por el programa AEROVIA, que se transmite por el canal 25 de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en honor a la justicia, recibido en fecha 11 de Septiembre del 2009.

24) Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Seccional de Montecristi del Colegio Dominicano de Periodistas "por ser un ejemplo motivador hacia los profesionales en la búsqueda del éxito".

25) Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, "por ser un ejemplo motivador hacia los profesionales en la búsqueda del éxito".

26) Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por el Círculo de Locutores Dominicanos, "por ser un ejemplo motivador hacia los profesionales en la búsqueda del éxito".

27) Placa de reconocimiento recibida en fecha 31 de agosto del año 1997 de parte de la Federación Campesina y Agrícola La Altagracia, por la excelente labor desempeñada en el Tren de la Judicatura durante doce (12) años consecutivos en beneficio de la provincia de Montecristi.

28) Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Universidad Central del Este, Extensión de Montecristi, por ser profesor fundador de esa extensión universitaria y por haberse dedicado durante veinte y cinco (25) años a la docencia en dicha entidad, cultivando arduos éxitos durante su trayectoria.

29) Placa de reconocimiento recibida de parte de la promoción de agosto del año 1995 de los Estudiantes de la Universidad Central del Este (UCE), Extensión Montecristi, por la grandiosa labor destacada con los estudiantes de Derecho.

30) Placa de reconocimiento recibida por parte de la promoción de octubre del año 1995 de la Universidad Central del Este (UCE) Extensión Montecristi, por la capacidad, dedicación a la enseñanza y por haber contribuido a forjarlos como verdaderos profesionales.

31) Placa de reconocimiento recibida de parte de la promoción de Febrero del año 1996 de los estudiantes de la Universidad Central del Este (UCE) Extensión Montecristi, por haberles dado un inmenso sol y principios fundamentados en el estribillo de lo bueno.

32) Placa de reconocimiento recibida de parte de la promoción de Agosto del año 1996, de los estudiantes de la Universidad Central del Este (UCE) Extensión Montecristi, por los grandes aportes en el adecentamiento de la justicia en el Departamento Judicial de Montecristi.

33) Placa de reconocimiento recibida en fecha 31 de agosto del año 2003 de parte de la promoción de Derecho Nueva Generación 2003, por el gran profesionalismo y capacidad en la enseñanza de la carrera de Derecho en la UCE.

34) Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Federación de Juntas de Vecinos Manolo Tavarez Justo, Inc. de Montecristi, por haber desempeñado diferentes cargos con honestidad y responsabilidad.

35) Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Asociación de Juntas de Vecinos San Fernando de Montecristi, por la gran calidad humana, apego a las buenas costumbres y como profesional apegado a la ética y la moral.

36) Reconocido en octubre del año 1995, por la promoción de estudiantes egresados de la Universidad Central del Este (UCE), Extensión Montecristi, por su capacidad, dedicación a la enseñanza y por su apoyo en todo momento.

37) Reconocido en fecha 09 de febrero del 2018, por la Fundación descentralizada de Bienestar Comunitario, por ser un buen amigo de la Provincia de Montecristi.

38) Certificado de reconocimiento recibido en fecha 19 de Junio del año 2001 de parte de los estudiantes del Liceo Nocturno Olga Modesta Martínez, de Montecristi, por la gran colaboración con los estudiantes.

EN EL AREA DE SOCIEDAD CIVIL Y GREMIAL

1) Secretario General del Colegio de Abogados de la República Dominicana (Seccional de Montecristi) en el período 7 de Enero de 1990 al 7 de Enero 1992. Constancia extraviada. No localizada.

2) Miembro de la Directiva del Comité Dominicano de los Derechos Humanos, Seccional de Montecristi, desde el15 de Octubre de 1989 hasta el año 1992. Constancia extraviada. No localizada.

3) Presidente de la Asociación de Padres, Madres y Amigos del Centro Educativo San José de Montecristi, Administrado por las Monjas Hermanas Mercedarias de la Caridad, Desde el mes de Noviembre del año 2003 hasta Noviembre 2006.

4) Vicepresidente del Instituto Cultural Dominico-Haitiano, Seccional de Montecristi, desde el 12 de Diciembre de 1990 hasta el año 1994. Constancia extraviada. No pudo ser localizada.

5) Candidato a cargo de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de la República Dominicana en dos ocasiones, en los años 1986 y 1987, por la Plancha Jóvenes Abogados al Colegio. Constancia extraviada. No pudo ser localizada.

6) Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Padres y Amigos del Colegio Oficial San José, administrado por las monjas Hermanas Mercedarias de la Caridad, desde Noviembre del 2001 hasta Noviembre del 2003. Constancia extraviada. No pudo ser localizada.

7) Miembro y asesor honorífico de la Dirección Provincial de la Defensa Civil en Montecristi, desde el18 de Junio 2004, hasta el 16 de Junio del año 2008.

8) Miembro honorífico de la Asociación de Locutores, filial de Montecristi, desde el 18 de Febrero del año 2006, hasta el 16 de Junio del año 2008. Constancia extraviada. No pudo ser localizada.

9) Miembro honorífico del Sindicato Nacional de Trabajadores de La Prensa (SNTP), filial Montecristi, desde el 22 de Noviembre del año 2005, hasta el 16 de Junio del año 2008. Constancia extraviada. No pudo ser localizada.

10) Asesor honorífico de las Federaciones de Campesinos "La Altagracia" y "Francisco Gayá", en la provincia de Montecristi. Constancia extraviada. No pudo ser localizada.

Notas:

1) Soy compositor del Himno del Tribunal Superior Electoral.

2) Realicé un Post-Grado sobre "La Carrera Judicial", impartido por un acuerdo interinstitucional entre la Suprema Corte de Justicia, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en el Instituto Superior de Agricultura (ISA), Santiago de los Caballeros, del 1993 al 1997. Lamentablemente no se realizó el acto de graduación por haberse roto el Acuerdo Interinstitucional con motivo de la designación de la nueva Suprema Corte de Justicia.

3) En los cargos ocupados por mí, nunca he sido cancelado, suspendido, sancionado disciplinariamente, ni amonestado por falta cometida. En consecuencia, he permanecido en los mismos hasta haber ser ascendido a un cargo superior o hasta haber cumplido el período por el cual he sido elegido o designado.

4) He asesorado decenas de tesis de grado, a estudiantes de Derecho de la Universidad Central del Este (UCE), extensión Montecristi, la mayoría de las cuales han obtenido calificaciones excelentes de parte del jurado calificado.

5) He dictado más de cien (100) charlas y conferencias sobre temas jurídicos, ambientales, familiares, sociales, culturales e históricos, invitado por clubes, asociaciones, escuelas, universidades, iglesias y representantes de la Sociedad Civil de la Provincia de Montecristi y otras demarcaciones territoriales del país.

6) He asesorado cursos monográficos, relacionados con temas constitucionales y ambientales, impartido a los estudiantes de Derecho de la Universidad Central del Este (UCE), extensión Montecristi.

REFERENCIAS PERSONALES

- **Dr. Trajano Vidal Potentini**
  Presidente de la Fundación Justicia y Transparencia
  Tel. 849-220-0488

- **Dr. Julio Cesar De la Rosa Tiburcio**
  Presidente de la Alianza Dominicana contra la Corrupción
  Tel. 809-543-6864

DR. RAMÓN ARÍSTIDES MADERA ARIAS
Juez Titular del Tribunal Superior Electoral

Consejo Nacional de la Magistratura

En nombre de la República

Visto el artículo 179 de la Constitución de la República y la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y su Reglamento de Aplicación, el Consejo Nacional de la Magistratura designa a:

Ramón Arístides Madera Arias

Juez

Tribunal Superior Electoral

En tal virtud se le expide el presente nombramiento, efectivo a partir del día de la juramentación.

Dado en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de julio del año dos mil diecisiete (2017)

Danilo Medina Sánchez
Presidente del Consejo

Fran E. Soto
Secretario del Consejo

República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

RAMÓN ARÍSTIDES
MADERA ARIAS

JUEZ TITULAR

FORM. OC - 11

10-05132330-1

REPUBLICA DOMINICANA

No. Evento

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

041-01-2010-01-00002117

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, MONTECRISTI, registrado el Veintitres del mes de Septiembre del año Mil Novecientos Cincuenta y Nueve (23/09/1959), se encuentra inscrito en el Libro No. **00047** de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. **0452**, Acta No. **000451**, Año **1959**, el registro perteneciente a:

****** RAMON ARISTIDES ******

De sexo MASCULINO, nacido en Hospital Padre Fantino, Montecristi el día Treinta y Uno del mes de Agosto del año Mil Novecientos Cincuenta y Nueve (31/08/1959).

[redacted]

OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL 1RA. CIRCUNSCRIPCION SANTO DOMINGO, D.N.

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy dia QUINCE (15) del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTE (2020)

041-01-2010-01-00002117

00008-4621972474

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

JCE

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Puede validar este documento en el siguiente enlace

http://legalizaciones.jce.gob.do

003-2020-0424-14604358

Este documento ha sido debidamente legalizado por:

WENDY BAUTISTA DE OLEO DE DIAZ

Agente de legalización

CEDULA ANT
106218-031
COLEGIO ELECTORAL
0183
UBICACION DEL COLEGIO
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
SAN GERONIMO (CIUDAD UNIVERSITARIA Y NACO)
CALLE MODESTO DIAZ NO.2
DIRECCION DE RESIDENCIA
EDUARDO VICIOSO Casa 12-A, Edif. TORRE MERIK Piso 4 Apto. 4C
SECTOR
BELLA VISTA
MUNICIPIO
DISTRITO NACIONAL

041-0010993-5
REGISTRO DE NACIMIENTO
041-01-2010-01-00002117
CODIGO POSTAL
10111

V08021206

DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
PRESIDENTE JCE

IDDOM041001099<356<<<<<<<<<<<
5908318M2408312DOM<<<<<<<<<<7
MADERA<ARIAS<<RAMON<ARISTIDES<

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

041-0010993-5

LUGAR DE NACIMIENTO:
MONTECRISTI, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO:
31 AGOSTO 1959
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: M SANGRE: A+ ESTADO CIVIL: CASADO
OCUPACIÓN: ABOGADO (A)
FECHA DE EXPIRACIÓN:
31 AGOSTO 2024

RAMON ARISTIDES
MADERA ARIAS

República Dominicana
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SANTO DOMINGO, D. N.,

2 - OCT. 1985

AT-J. 9991

Señor
Dr. Ramón Aristides Madera Arias,
CIUDAD,

Para su conocimiento y fines que puedan interesarle, plácenos comunicarle que el Ciudadano Señor Presidente de la República, por Decreto No. 3349 de fecha 27 dias del mes de Septiembr 1985 le ha concedido el exequátur que lo autoriza para que, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio de la República.

Cúmplenos asimismo solicitarle el envío a este Despacho lo antes posible de una fotografía 2x2 para ser adherida a su tarjeta de registro depositada en esta Procuraduría.

Muy atentamente,

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Santo Domingo, D. N.

YSABEL CASTILLO.
ASESOR JURIDICO.

YC/Pa.-

Dec. No. 3348 que asciende al Coronel Capellán Castrense, E.N., Miguel Angel Santana Marcano, al rango de General de Brigada Capellán Castrense, E.N.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3348

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Coronel Capellán Castrense, E.N., Miguel Angel Santana Marcano, queda ascendido al rango de General de Brigada Capellán Castrense, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142° de la Independencia y 123° de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3349 que otorga exequátur a varios profesionales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3349

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADO:

Nelson Geovanny Aquino Báez, Luisa Julia Desangles Hiraldo, Ramón Arístides Madera Arias, David Homero Féliz Rodríguez, Virgilio Antonio Mayol Blanco, Felipe de Jesús Molina Abreu, Manuel Antonio Sosa Sosa y César Manuel Nin Cepin.

PSICOLOGO CLINICO:

Teódulo Polanco Blanchard.

MEDICO:

Juan Holguín de la Cruz, Xiomara Yvelisse Maríñez Núñez, José Miguel Santos Sánchez, Alejandro Mayobanex Marmolejos Morales, Nancy Peguero Ramírez, Apolina Rosabinda Ayala Vásquez, Roverto Antonio Morla Ortiz, Clara Madalina Liriano, Crispín Alfredo Heredia Arias, Emelinda Pascual López, Bibiana Amparo Sánchez Santos, Attling Ysaac Ortega Javier, Milagros Irene Páez Best, Ruth Mireya Lantigua Núñez, Cristina Mejía Leonardo, Robert Tulio Tejada Tió, Ana Julia Pichardo Miranda, Bienvenido Guzmán Paredes, Martín Gabriel Jiménez Michel, Ramón Antonio Santana Jerez, Rosanna Otilia Saviñón de los Santos, José Manuel González Ramírez, Carlos Reyes Lizardo, Paulina De la Cruz, Dasma Aridia Samuel Reyes, Eduardo Amado Morel Calderón, Rosa Bethania Vásquez Nova, Sigfredo Ramón Jiménez Rodríguez, Maira Milagros Olivier Díaz, Luis Manuel Cruz Peralta, Hugo Antonio Cruz Peralta, Idelfonso Antonio Mella Villamán, Carmen Cristina Mena Calcaño, Albania Sobeida Pujols Alcántara, Rafael María Cabral Méndez, Rafael Antonio Grullón Manso, María Ondina Hued Patiño, Yvelise Antonia Toribio Rosario, Jesús Amado Flores Ovalle, Leonor Camilo Amarante, Angela Milquella Sánchez Paniagua, Frieda Alejandrina Salcedo Matos, Martha Jane Butler Martínez, Juan Ramón Hotesse Díaz, Leandro José Miguel García Tatis, Bernardo Cedeño de la Rosa, Servio Julio Manuel De Peña Rojas, Andrea Del Río Guerrero, Rita Altagracia Guante Martínez, Tomás Eduardo Radhamés Marrero Vidal, Matilde Deyanira Menéndez Gutiérrez, Angélica Henríquez Henríquez, Yadira Altagracia Durán Rodríguez, Elba Bienvenida de la Cruz García, Irene Altagracia Polanco Dabas, Tomás Alberto Fleming Reyes, Juan Félix José Capellán Santana, José Isaías Campusano Santana, María Solina Díaz, José Arismendy Jiménez Rodríguez, Maritza Antonia Rodríguez Marmolejos, Octavio Andrés López Cepeda, Nancy Aletty Altagracia García, Ana Mayra Altagracia Rodríguez Luna, Ramona Altagracia Camarena Trabous y Máximo Alberto de la Cruz Suero.

ODONTOLOGO:

German Lorenzo Murias de la Llera.

ESTOMATOLOGO:

Josefina Arelis Antonia Jiménez Abreu, María Altagracia Taveras Rodríguez, Hilda Mercedes De La Rosa Jiménez, Evelyn Milagros de la Asunción Quezada Cabrera, Julio Gabriel Canahuate Ruiz, Kari Anaik Capote Fulgencio, Fausto José López Zapata, José de Jesús Lara Beard y Germán Guillermo Jáquez Tejada.

MEDICO VETERINARIO:

Francisco Cedano Rodríguez, Francisco Faustino Camilo Alvarez, Ysabel Robles, Francisco José López Rodríguez, Ronnie Vargas García, Luis Porfirio Cornielle Peña, Carlos Danilo Blanco Saleme y Virginia Altagracia Rojas Alou.

Artículo 2.– Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS, Cédula de Identidad y Electoral Número 041-0010993-5, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día uno (1) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a https://pgr.gob.do, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS
001-1202-8763910-0

CÓDIGO CAS
39896337184236

Procuraduría General de la República
Centro de Atención al Ciudadano
Secretaría General
Santo Domingo, Rep. Dom.

FENY PEÑA
Firma Autorizada
Centro de Atención al Ciudadano del Distrito Nacional

MINISTERIO PÚBLICO

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Fundado el 3 de febrero de 1983
Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericna de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2020)

CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. María Cristina Hernández Sánchez, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no.**045-0004154-8**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS,** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 041-0010993-5**, es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula **No. 3784-3349-85,** de fecha dos (02) del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 3349-85,** de fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Licda. María Cristina Hernández Sánchez
Sec. Actas Corresp. Y Archivo

Calle Isabel La Católica No. 60
Esq. Conde, Zona Colonial, Sto. Dgo., D.N., R.D.
Tel: 809-685-5259

Calle San Juan Bautista No.138,
Esq. Cayetano Germosén. Urb. Atala. Sto. Dgo., D.N., R.D.
Tel: 809-685-4029

www.colegiodeabogados.org.do • servicios@colegiodeabogados.org.do

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO

NOMBRES:
RAMON ARISTIDES

APELLIDOS:
MADERA ARIAS

SECCIONAL:
DISTRITO NACIONAL

CEDULA:
041-0010993-5

CARNET EMITIDO EN:
15/12/2020

VALIDO HASTA:
15/12/2024

MAT-3784-3349-85

NACIONALIDAD:
DOMINICANA

MIEMBRO DESDE:
2/10/1985

SANGRE:
A+

TELEFONO:
809-223-2479

SEXO:
M

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

041-0010993-5

FIRMA PRESIDENTE
MIGUEL SURUN HERNANDEZ

Dr. Rafael Gautreau

GASTROENTEROLOGO

GRUPO YUNEN
Edif. Profesional
Av. Abraham Lincoln #849 Suite 302
Santo Domingo, República Dominicana
E-mail: rafaelgautreau@gmail.com
Licencia de Drogas 8323

Tel.: 809-412-5005

℞

CERTIFICACION

POR ESTE MEDIO CERTIFICO QUE EL SR . RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS , CED 041-0010993-5 SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FISICO , Y EN CONDICIONES SATISFACTORIAS , PARA REALIZAR LABORES HABITUALES Y DE TRABAJP.

EN SANTO DOMINGO, DN A LOS DOS (2)MDIAS DEL MES DE JUNIO 2021.

SE EXPIDE ESTA CERTIFICACION A SPLICITUD DE LA PARTE INTERESADA.

Dr. Rafael Gautreau
Exq. 3664
Gastroenterólogo
Control de Drogas 8323

DR RAFAEL GAUTREAU.

Nombre: _____

INFORME DE RESULTADOS

amadita
LABORATORIO CLÍNICO

Ave. Helios, Bella Vista Mall
Local 72A, Bella Vista
Santo Domingo, DN 10112

Director: Dra. Patricia González -Exequatur:5709
Registro: 00101A02839
TEL: (809) 682-5414 FAX: (809) 508-6671

Número Req	Tipo de Orden
012974799	Rutina

ID Resultado	Fecha Nacimiento	Edad	Sexo
	31 Ago 1959	61 Años	M

Médico que Refiere
PERSONAL

MADERA-ARIAS, RAMON ARISTIDES

C/ EDUARDO VICIOSO NO. 12-A
TORRE MERIK BELLA VISTA (809) 284-5093
SANTO DOMINGO, RD *00041980*

Ruta / Origen / Destino / Cliente
L009 / ENVIO POR E-MAIL

Fecha Requisición	Página
4 Jun 2021 7:44AM	1 de 1

Prueba	Unidades	Resultado	Gráfica	Rango de Referencia

INMUNODIAGNOSTICO

PANEL DROGAS DE ABUSO CUALITATIVAS

Cocaina	Negativo
THC Cannabinoide (Marihuana)	Negativo
Opiaceos	Negativo
Anfetamina	Negativo

Método:EIA

Validado por: Lic. Mercedes Elizabeth Sanchez Exequatur 7395 4/06/2021 3:39PM

ID Muestra: 036418086 Tomada: 4/06/2021 7:53AM *Lab

Laboratorio Clínico Amadita P. de González, S.R.L. Santo Domingo, R. D.

*Ext = Muestra tomada fuera de laboratorio *Lab = Muestra tomada en laboratorio Impreso: 5/06/2021 10:26AM OPD ORIGINAL

FORM. OC - 11

10-01150725-8

REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento
901-02-2009-01-04277393
Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, MONTECRISTI, registrado el Dieciseis del mes de Octubre del año Mil Novecientos Ochenta y Siete (16/10/1987), se encuentra inscrito en el Libro No. **00103** de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. **0180**, Acta No. **000173**, Año **1987**, el registro perteneciente a:

****** RAMON ARISTIDES ******

De sexo MASCULINO, nacido en Clinica Dra. Suero, Montecristi el día Ocho del mes de Octubre del año Mil Novecientos Ochenta y Siete (08/10/1987).

[redacted]

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy dia VEINTINUEVE (29) del mes de ENERO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019)

901-02-2009-01-04277393

00042-4569065040

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

LIDIA RICHARDSON 29/01/2019 11:40AM

FORM. OC - 11

10-01150726-6

REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento
900-01-2008-01-03039871
Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, MONTECRISTI, registrado el Veintiseis del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Ochenta y Nueve (26/12/1989), se encuentra inscrito en el Libro No. **00108** de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. **0035**, Acta No. **000234**, Año **1989**, el registro perteneciente a:

****** ROCIO ARIANA ******

De sexo FEMENINO, nacida en Clinica Dra. Suero, Montecristi el día Doce del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Ochenta y Nueve (12/12/1989).

[redacted]

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy dia VEINTINUEVE (29) del mes de ENERO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019)

900-01-2008-01-03039871

00031-1742431131

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

FORM. OC - 11

10-01150724-1

REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento
901-02-2009-01-04286238
Mun. O.C. Año Reg. No.

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 1RA. CIRCUNSCRIPCION, MONTECRISTI, registrado el Veintiocho del mes de Agosto del año Mil Novecientos Noventa y Uno (28/08/1991), se encuentra inscrito en el Libro No. 00111 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. 0143, Acta No. 000140, Año 1991, el registro perteneciente a:

****** ARIELA DANEIRA ******

De sexo FEMENINO, nacida en Clinica Dra. Suero, Montecristi el día Siete del mes de Agosto del año Mil Novecientos Noventa y Uno (07/08/1991).

[redacted]

El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy dia VEINTINUEVE (29) del mes de ENERO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019)

901-02-2009-01-04286238

00088-4525111222

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

República Dominicana
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

6839

LIC. PERSIO A. VENTURA H., Oficial Mayor de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Secretario del Consejo Nacional de Educación.

CERTIFICA: que en el libro 3 dedicado al registro de Certificados Oficiales de Suficiencia en los Estudios SECUNDARIOS, hay un asiento en el folio 252, de fecha 30-5-1981, que demuestra que bajo el No. 6081 le fue expedido el Certificado Oficial de Suficiencia en los Estudios SECUNDARIOS al (a la) estudiante RAMON ARISTIDES MADERA Y ARIAS

BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS

DE LA ESCUELA ONESIMO JIMENEZ

DE SANTIAGO

EXPIDE la presente a solicitud de parte interesada, en Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de NOV. del año 1981

LIC. PERSIO A. VENTURA H.,
Oficial Mayor.
Secretario del Consejo Nacional de Educación.

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras, ni alteraciones en su contenido.

PAVH/vdg.

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes:

Por cuanto Ramón Aristides Madera Arias ha cursado en la Facultad de Ciencias Jurídicas Departamento de Derecho de esta Universidad los estudios requeridos y ha sido aprobado en los exámenes correspondientes.

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Doctor en Derecho
"Cum Laude"

Y para que sea notorio y constante le expide el presente Diploma, firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 22 de agosto de 1985.

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

REGISTRADO BAJO EL Nº 49087 FOLIO 1032
DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS
El Secretario General de la Universidad

157381

República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Número de documento: 42857-2-1

Hacemos constar que la firma que aparece en la certificación de grado de la carrera de **DERECHO**, anexa, expedido a favor de **RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS** corresponde a **ING. OSCAR ROSARIO, DIRECTOR DE REGISTRO** de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD).**

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL SEIS (2006).**

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA
DIVISION DE LEGA

Sellos de DGII adheridos
$ 30.00

REPUBLICA DOMINICANA RD$30.00 RD$30.00 TREINTA PESOS TREINTA PESOS LEY No. 91 3-2-83 COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA 2005

25 AGO 2006

LIC. LUIS ANTONIO RAMÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS DE LA SEESCYT

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

DIRECCION DE REGISTRO Y COORDINACION ACADEMICA
SISTEMA DE INFORMACION DE ESTUDIANTES

MATRICULA

79-7603

CARTA PARA EXEQUATUR

DATOS

MATRICULA : 79-7603
NOMBRE : RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS
NACIONALIDAD : DOMINICANA
CEDULA : 041-0010993-5

ASUNTO

CERTIFICO que en los registros a cargo de esta Direccion, y en el Libro de Grados y Titulos de esta Universidad, fue registrado un Titulo a favor de la persona cuyos datos personales figuran en la parte superior de este documento. Los datos registrados en dicho Libro son los siguientes :

Fecha de Graduacion : 22/08/1985

Numero de Titulo : 44088

Folio : 1032

Titulo Obtenido : DOCTOR EN DERECHO
'CUM LAUDE'

Departamento de : DERECHO

De la Facultad de : CIENCIAS JURIDICAS

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA (SESCYT)
REGISTRO, LEGALIZACION Y CERTIFICACION

Republica Dominicana
Santo Domingo 9/08/2006

Recibo 0196076
Valor 150.00
Fecha 17/05/2006
OR/BLB 01926606

Ing. Oscar Rosario
Director

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

REVISADO 2 5 AGO 2006

42857

157380

República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Número de documento: 42857-1-1

Hacemos constar que la firma que aparece en el récord de notas anexo de la carrera de **DERECHO**, expedido a favor de **RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS** corresponde a **ING. OSCAR ROSARIO, DIRECTOR DE REGISTRO** de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL SEIS (2006)**.

SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA Y (SEES) DIVISIÓN DE LEGALIZAC

Sellos de DGII adheridos
$ 30.00

REPUBLICA DOMINICANA RD$ 30.00 RD$ 30.00
CANCELADO 25 AGO 2006
0074647
LEY No.91 3-2-13
IMPUESTOS INTERNOS
TREINTA PESOS TREINTA PESOS
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPUBLICA DOMINICA 2006

LIC. LUIS ANTONIO GUZMÁN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS DE LA SEESCYT

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. M

ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO
RECIBIDO
FECHA 25-08-06
HORA 2:56 P.M.
Johanna Suárez
NOMBRE

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE REGISTRO

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES

79-7603
5-06-2006
CALIFICACIONES/SEMESTRE

Matricula: 79-7603 Nombre: RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS

Carrera	Plan	Lugar	Cedula	Sexo	Nacionalidad	Ano Nac	Fecha Ing	Numero	F Entrega
602-01	09	SEDE	041-0010993-5	Masc	DOMINICANA	1959	11-07-1979	195794	5-06-2006

Carrera DOCTOR EN DERECHO

Clave	Nombre de la Asignatura	Cr	Nota	Sem	TN Ext TN
	COLEGIO UNIVERSITARIO				
BIO-011	BIOLOGIA GENERAL	4	83	1980-2	
FIL-011	INT A LA FILOSOFIA	3	84	1980-1	
FIS-011	FISICA BASICA I	3	80	1980-1	
FIS-012	FISICA BASICA II	4	85	1980-2	
HIS-011	FUND DE HIS SOCIAL DOMINICANA	3	93	1980-1	
ICS-011	INT A LAS CIENCIAS SOCIALES	2	85	1980-2	
LET-011	LENGUA ESPANOLA BASICA I	3	78	1980-1	
LET-012	LENGUA ESPANOLA BASICA II	3	76	1980-2	
MAT-011	ANALISIS MATEMATICO I	3	87	1980-1	
MAT-012	ANALISIS MATEMATICO II	3	87	1980-2	
QUI-011	QUIMICA BASICA I	4	81	1980-1	
EFS-011	EDUCACION FISICA	1	70	1980-2	
	PRIMER SEMESTRE				
DER-113	INT AL ESTUDIO DEL DERECHO I	4	97	1981-1	
DER-121	DEONTOLOGIA JURIDICA	3	85	1981-1	
ECN-211	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	4	72	1981-1	
IDI-051	FRANCES ELEMENTAL I	5	87	1981-1	
POL-131	DERECHO CONSTITUCIONAL I	4	89	1981-1	
	SEGUNDO SEMESTRE				
DER-114	INT AL ESTUDIO DEL DERECHO II	4	76	1981-2	
ECN-412	SISTEMA Y ESTUDIOS ECONOMICOS	4	90	1981-2	
HIS-111	HISTORIA SOCIAL DOMINICANA I	3	87	1981-2	
IDI-052	FRANCES ELEMENTAL II	5	88	1981-2	
POL-132	DERECHO CONSTITUCIONAL II	4	94	1981-2	
	TERCER SEMESTRE				
DER-123	HISTORIA DEL DERECHO I	2	91	1981-2	
DER-131	DERECHO PENAL GENERAL I	5	90	1982-1	
DER-241	DERECHO ROMANO I	2	76	1981-2	
DER-251	DERECHO CIVIL I	5	78	1982-1	
ECN-223	NOC DE DESARROLLO ECONOMICO	3	86	1982-1	
IDI-153	TRADUCCION JURIDICA I	3	94	1982-1	
POL-321	HIS DE LAS IDEAS POLITICAS I	4	98	1982-1	
SOC-111	FUNDAMENTOS DE SOCIOLOGIA	3	93	1982-1	
	CUARTO SEMESTRE				
DER-124	HISTORIA DEL DERECHO II	2	88	1982-1	
DER-132	DERECHO PENAL GENERAL II	5	79	1982-2	
DER-242	DERECHO ROMANO II	2	84	1982-1	
DER-252	DERECHO CIVIL II	5	82	1982-2 I	
IDI-154	TRADUCCION JURIDICA II	3	88	1982-2	
POL-322	HIS DE LAS IDEAS POLITICAS II	4	87	1982-2	
SOC-131	SOCIOLOGIA JURIDICA	3	98	1982-2	
	QUINTO SEMESTRE				
DER-133	DERECHO PROCESAL PENAL I	4	98	1983-1	
DER-231	DERECHO PENAL ESPECIAL I	4	86	1983-1	
DER-243	DERECHO ROMANO III	2	99	1982-2	
DER-351	DERECHO PROCESAL CIVIL I	5	90	1982-2	
DER-453	DERECHO CIVIL III	5	86	1982-2	
POL-241	DER INTERNACIONAL PUBLICO I	3	87	1983-1	
	SEXTO SEMESTRE				
DER-134	DERECHO PROCESAL PENAL II	4	99	1983-2	
DER-232	DERECHO PENAL ESPECIAL II	4	93	1983-2	
DER-244	DERECHO ROMANO IV	2	70	1983-1	
DER-352	DERECHO PROCESAL CIVIL II	5	90	1983-1	
DER-454	DERECHO CIVIL IV	5	87	1983-1	
POL-242	DER INTERNACIONAL PUBLICO II	3	91	1983-2	
	SEPTIMO SEMESTRE				
DER-263	DER COM Y LEG FISCAL I	5	90	1983-2	
DER-267	DERECHO AGRARIO	3	77	1984-1	
DER-353	DERECHO PROCESAL CIVIL III	5	86	1983-2	
DER-551	DERECHO CIVIL V	4	87	1983-2	
	SEPTIMO SEMESTRE				
POL-231	DERECHO ADMINISTRATIVO I	3	99	1983-2	
POL-244	DER INTERNACIONAL AMERICANO	3	88	1984-1	
	OCTAVO SEMESTRE				
DER-264	DER COM Y LEG FISCAL II	5	83	1984-1	
DER-268	LEGISLACION DE TIERRAS	3	92	1984-1	
DER-354	DERECHO PROCESAL CIVIL IV	5	71	1984-1	
DER-552	DERECHO CIVIL VI	4	87	1984-1	
POL-232	DERECHO ADMINISTRATIVO II	3	92	1984-1	
	NOVENO SEMESTRE				
DER-125	DERECHO COMPARADO I	3	81	1984-2	
DER-135	CRIMINOLOGIA	3	91	1984-1 I	
DER-161	DERECHO INTERNACIONAL PRIV I	3	94	1984-2	
DER-221	FILOSOFIA DEL DERECHO I	2	72	1984-2	
DER-265	DERECHO LABORAL I	4	93	1984-2	
DER-321	TEO TEC PROF JURIDICA I	3	83	1984-2	
DER-553	DERECHO CIVIL VII	4	92	1984-1 I	
DER-651	RESPONSABILIDAD CIVIL I	5	86	1984-2	
	DECIMO SEMESTRE				
DER-126	DERECHO COMPARADO II	3	79	1985-1	
DER-136	DERECHO PENITENCIARIO	3	89	1984-2	
DER-162	DERECHO INTERNACIONAL PRIV II	3	87	1985-1	
DER-222	FILOSOFIA DEL DERECHO II	2	83	1985-1	
DER-266	DERECHO LABORAL II	4	94	1985-1	
DER-322	TEO TEC PROF JURIDICA II	3	84	1985-1	
DER-554	DERECHO CIVIL VIII	4	86	1984-2	
DER-652	RESPONSABILIDAD CIVIL II	5	88	1985-1	
	UNDECIMO SEMESTRE				
DER-800	TESIS DE GRADO O CURSO EQUIV	5	91	1985-1	

Primera asignatura aprobada en: Febrero 1980
Ultima asignatura aprobada en: Junio 1985

Indice = 86.9 Creditos Aprobados = 275
Creditos Carrera = 275 % Creditos Aprobados = 100.0

- Completo el Plan de Estudios

Tesis de Grado:

LA PENETRACION CULTURAL Y SUS VINCULACIONES CON LA DELINCUEN CIA

Graduado de:

DOCTOR EN DERECHO
'CUM LAUDE'

en fecha 22-08-1985 y registrado en el libro de Grados y Titulos con el Titulo #0000044088. Folio #01032

Lic. Oscar Rosario
Director

ORICAE (NOTASHIS)

INFORMACIONES GENERALES

La Universidad Autónoma de Santo Domingo es continuación de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, fundada el 28 de Octubre de 1538 mediante la bula *" IN APOSTOLATUS CULMINE "* de su Santidad el Papa Paulo III, y es una Institución Pública, organismo autónomo y descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica, de acuerdo con la ley 5778 promulgada el 31 de Diciembre de 1961 por el Poder Ejecutivo.

NOMBRE ANTERIOR: Desde su fundación en 1538, hasta Diciembre de 1961, llevó por nombre **UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO**, a partir de esta fecha hasta nuestros días lleva por nombre **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO**.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, es una Institución Estatal (la única de este tipo en nuestro País), que comenzó a impartir su docencia el 28 de Octubre de 1538. Es la Primera Universidad del Nuevo Mundo, y a ella se tiene acceso conforme al amparo del artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Universidad que dice:

"La vida universitaria se desenvolverá en un espíritu de democracia, justicia y solidaridad humana. Estará abierta a todas las corrientes del pensamiento, las cuales serán expuestas y analizadas de manera rigurosamente científica."

INFORMACION SOBRE ESTE DOCUMENTO -Definiciones

CREDITO (CR): Es la unidad de instrucción equivalente a una hora de enseñanza teórica, o a una sesión de una o más horas de laboratorio o instrucción práctica semanales durante un semestre académico.

SEMESTRE (SEM): Periodicidad de la docencia en la Universidad. Los semestres regulares constan de 16 semanas de docencia.

EXAMEN ESPECIAL (EE): Derecho que adquiere un estudiante a presentar una asignatura mediante examen sin necesidad de asistir a las clases regulares, cuando el estudiante tenga 4 o menos asignaturas pendientes de aprobación.

EXAMEN DE NIVEL (N): Prueba impartida en algunas asignaturas a los estudiantes interesados que consideren tener algún dominio del contenido del programa de la asignatura.

CURSO INTERSEMESTRAL (I): Asignatura cursada en el período comprendido entre la finalización del 1er. semestre regular del año académico y el inicio del 2do. semestre regular del año académico. En la actualidad es llamado **curso de verano** (V).

EXAMEN EXTRAORDINARIO (E): Derecho a un 2do. examen que tienen los estudiantes cuando en el período regular cursando la asignatura obtuvieron una puntuación entre 60 y 69.

CONVALIDADA (C): Asignatura aprobada mediante el proceso de aceptación por aprobación en otra Institución de Educación Superior mediante mecanismo de comparación del programa de asignatura.

EXONERADO (EX): Concesión de los organismos de decisión de la Universidad para liberar de cursar asignatura a un estudiante en un plan de estudio determinado.

C.U. COLEGIO UNIVERSITARIO: Unidad encargada de vigilar académicamente las asignaturas pertenecientes al Ciclo Básico.

CALIFICACION (CAL): Puntuación alcanzada por un estudiante en una asignatura.

PREPARATORIO (PREP.): Grupo de asignaturas que conforman los estudios necesarios anteriores al ingreso a una carrera determinada (Este sistema funcionó solamente hasta el 1960).

COMPOSICION Y SIGNIFICADO DE CADA ASIGNATURA.

Criterios fundamentales:

CLAVE: La clave de la asignatura es un código de identificación de ésta que permite ubicarla dentro de la estructura académica Universitaria, y se establece de acuerdo al siguiente criterio:

a) La clave consta de un prefijo, de tres letras que permite identificar el Depto. a cuyo cargo está la docencia de que se trata.
b) Además del prefijo, que corresponde a la unidad académica, la numeración de la materia tiene tres DIGITOS, los cuales permiten identificar las diferentes asignaturas en cuanto a su nivel, área de estudio y orden de procedencia en la enseñanza de una materia, respectivamente.
c) El primer dígito designa el nivel a que se imparten la materia, a partir de 0 que es utilizado para las que se cursan en el Colegio Universitario, el 1 para designar el nivel elemental de las materias en las Facultades, sin importar el año o semestre en que se cursan normalmente, así como el 2 y 3 para indicar los niveles superiores de las asignaturas.
d) El segundo dígito significa el área de estudio o cátedra que se corresponde dicha asignatura dentro del Depto.
e) El tercer dígito indica, si es impar, que se trata de una asignatura correspondiente a un primer semestre, y si es par, indica que pertenece a un segundo semestre de enseñanza de la misma materia a determinado nivel.

SEMESTRES ACADEMICOS

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, ofrece dos semestres académicos en el año y un curso de verano:

- El primer semestre del año se inicia en Enero y finaliza en Mayo.
- El curso de Verano se inicia en Mayo y finaliza en Julio (8 semanas)
- El segundo semestre se inicia en Agosto y finaliza en Noviembre.

RESULTADOS DE EVALUACION: (NOTAS)

Los estudiantes que después de los exámenes generales alcancen un promedio inferior a 60 puntos en su nota final deberán repetir la asignatura.

Los estudiantes que hayan sido reprobados con notas entre 60 y 69 puntos, tendrán derecho a un examen extraordinario y será opcional y excluyente el tomar un examen extraordinario o repetir la asignatura.

REVISADO 25 AGO 2006

LEYENDA:

TN	= Tipo de Nota
E	= Examen Extraordinario
I	= Curso Intersemestral
EI	= Examen Extraordinario Intersemestral
EE	= Examen Especial
V	= Curso de Verano
LB	= Liberado
EQ	= Equivalencia
C	= Convalidación
N	= Examen de Nivel
EX	= Exoneración
EV	= Examen Extraordinario de Verano
CESE	= Certificado en Estudios Superiores en

42857

UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Ramón Arístides Madera Arias

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO
(EDICIÓN I)

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con El Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia y el Colegio Nacional de Abogados, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 28 de febrero de 2012

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 5272

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

MIGUEL ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ
NOTARIO
Plaza Virgen de los Llanos
Tlfs. 967242735–967242791
Fax 967 52 06 74
02001 ALBACETE

AÑO 2.012

TESTIMONIO NUMERO DOSCIENTOS QUINCE (215) DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DEL MASTER.-

Yo, **MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima, la firma de **DON MARCOS-FRANCISCO MASSÓ GARROTE, Director del Curso**, y, asimismo, la firma impresa de **DON MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**, puestas dichas firmas, en el anverso del presente **Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I)**, perteneciente a **Don Ramón-Arístides Madera Arias.-**

Albacete, a veintiséis de Marzo del año Dos Mil Doce.-

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
NIHIL PRIUS FIDE
A251665721

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0151132138

0,10 € DIEZ CENTIMOS
0,05 € CINCO CENTIMOS

Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete, que figura en el reverso del presente Título de Master en DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PÚBLICO (EDICIÓN I), perteneciente a Don Ramón-Arístides Madera Arias, hago constar la siguiente:

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
NIHIL PRIUS FIDE
A031665956

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete.
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Albacete
at / à

6. el día 29 de Marzo de 2012
the / le

7. por Doña María Adoración Fernández Maldonado, Notario de Albacete y Vicedecana, en funciones de Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.
by / par

8. bajo el número 456
Nº / sous nº

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10. Firma
Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the deal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0168412558

UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Ramón Arístides Madera Arias

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN MUNICIPAL
(EDICIÓN I)

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha en colaboración con la LIGA MUNICIPAL de Santo Domingo y el Colegio de Abogados, Seccional de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, que consta de 60 créditos ECTS.

Albacete, 30 de marzo de 2013

El Director del Máster,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registro 6362

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

MIGUEL ANGEL VICENTE MARTINEZ
NOTARIO
Plaza Virgen de los Llanos
Tlfs. 967 24 27 35 - 967 24 27 91
Fax 967 52 06 74
02001 ALBACETE

AÑO 2013

TESTIMONIO NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (458) DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Yo, **MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete,

DOY FE:

Que considero legítima, la firma de **DON MARCOS-FRANCISCO MASSO GARROTE** con D.N.I. número **7.545.096-S** por ser análoga a la que acostumbra usar en sus escritos y coincidir con la que figura en su Documento Nacional de Identidad, cuyo original he tenido a la vista, y, asimismo, la firma impresa de **DON MIGUEL-ÁNGEL COLLADO YURRITA**, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Master.-

ALBACETE a veintidós de Julio de dos mil trece.

NIHIL PRIUS FIDE
A011667673
0187303139

Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel-Angel Vicente Martínez, Notario de Albacete, puestas en el presente título Máster, expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha, con el número de registro 6362, hago constar la siguiente:

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miguel-Angel Vicente Martínez, Notario de Albacete
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Albacete
at / à

6. el día 24 de Julio de 2013
the / le

7. por / by / par: Don Francisco-Antonio Jiménez Candela, Notario de Albacete y Tesorero de la Junta Directiva, por delegación del Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha.

8. bajo el número 1064
Nº / sous nº

9. Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10. Firma
Signature: Signature:

NIHIL PRIUS FIDE
A141667965
0187493990

...nicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, ...timbre del que el documento público esté revestido.
... el contenido del documento para el cual se expidió.

... certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, ... the identity of the deal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify he content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC

Ramón Arístides Madera Arias

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS QUE
ESTABLECE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y SE LE OTORGA EL DIPLOMA

Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL DÍA *11* DEL MES DE *octubre* DEL AÑO *2014*

PRESIDENTE

RECTOR

REGISTRADO CON EL NÚMERO *30242*
FOLIO *1265* DEL LIBRO DE GRADOS Y TÍTULOS

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Ramón Arístides Madera Arias

el presente

TÍTULO DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN

en

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTÍAS JURISDICCIONALES

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete en colaboración con el Colegio Nacional de Abogados de la República Dominicana y celebrado del 9 de julio hasta el 30 de diciembre de 2010 en la sede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, con una asignación de 30 créditos ECTS.

Albacete, a 21 de diciembre del 2010

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

Nº Registro 12333

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

Sirene, S.A.

UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Don Ramón Aristides Madera Arias

el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA

en

DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DOMINICANA

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla la Mancha, el Comisionado de Justicia de la República Dominicana, Santo Domingo y el Colegio de Abogados, Sección de Santiago de los Caballeros, con una duración de 30 créditos ECTS.

Dado en Santiago de los Caballeros y Santo Domingo, desde el 25 de enero hasta el 30 de abril de 2010

El Director del Curso,

MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE

El Rector,

ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

UNIVERSIDAD APEC

Ramón Arístides Madera Arias

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS QUE ESTABLECE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y SE LE OTORGA EL DIPLOMA

Especialidad en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL DÍA 08 DEL MES DE agosto DEL AÑO 2007

PRESIDENTE

RECTOR

REGISTRADO CON EL No. 18782

FOLIO 805 DEL LIBRO DE GRADOS Y TITULOS

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Instituido por la Ley No. 91 del 3 de febrero de 1983

En el marco de un acuerdo de cooperación interinstitucional con la Universidad de Castilla-La Mancha España (UCLM)

Otorga el presente certificado

A: Ramón Arístides Madera Arias

por haber participado y completado satisfactoriamente todos los requisitos académicos del

Diplomado en Derecho Constitucional

(Justicia Constitucional y Garantías Jurisdiccionales)

Organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD). Celebrado en el Distrito Nacional, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010. Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de septiembre del año 2010.

Dr. Marcos Francisco Massó Garrote
Coordinador General del Curso (UCLM)

Lic. Diego José García Ovalles
Presidente (CARD)

Lic. Trajano Vidal Potentini A.
Secretario de Educación y Cultura (CARD)

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

Otorgan el presente Certificado a:

Ramón A. Madera A.

Por su participación en el

Post-Grado sobre los Derechos y Libertades Fundamentales En la Nueva Constitución de la República Dominicana

Del 05 de febrero al 26 de febrero, 2010
Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Licdo. Diego José García
Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana

Dr. Marcos Massó Garrote
Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha

Dr. Lino Vásquez Sámuel
Comisionado de Justicia y Vicepresidente Ejecutivo de CONAEJ.

1C

Universidad Dominicana O&M

Fundada el 12 de Enero de 1966
Saber - Pensar - Trabajar

Certificado

A: *Ramón Madera Arias*

Por haber asistido y participado en el

Diplomado

Nueva Normativa Procesal Penal

Realizado desde el día 26 *del mes de* Marzo *al día* 16 *del mes de* Julio *del* 2004

Que ha sido firmado, sellado y registrado en esta alta casa de estudios en Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana, el día 12 *del mes de* Agosto *del año* 2004.

Lic. Alba Rojas
Coordinador del Curso

Lic. Norma Franco Báez
Vice-Rectora Académica

Lic. José Persia
Coordinador General

Registrado con el No. 9108 Folio 263

Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

EDUCACIÓN CONTINUADA

En virtud de las disposiciones legales vigentes

por cuanto

Ramón Aristides Madera

ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en

Derecho Ambiental

Realizado durante el periodo del 19 *de* febrero *del 2005*

al 17 *de* Septiembre *del 2005*

con una valoración académica de 6 *créditos*

Por lo que se le otorga el presente

Diploma

Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,

República Dominicana, hoy día 8 *del mes de* diciembre *del 2005*

Director de Educación Continuada

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
UNIDAD DE
Santo Domingo, R.D.

M. A. Santo Vincenelo Mercedes

Decano

Curso: Der. Ambiental

Categoría: Dip.

Registro No.: 1528

Libro No.: 002 Folio No.: 139

Fecha: 8/12/05 Lugar: UASD

Procuraduría General de la República

ENMP

ESCUELA
NACIONAL
DEL MINISTERIO
PÚBLICO

Escuela Nacional del Ministerio Público

En uso de las facultades que le confiere la Ley, expide el presente Título en favor de

Ramón Arístides Madera Arias

por haber aprobado satisfactoriamente el

Programa Extraordinario de Formación (PEF),

conforme lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera del Ministerio Público (Decreto No.4-06,del 5 de enero de 2006), impartido durante 540 horas académicas.

El programa Extraordinario de Formación se desarrolla en el marco de la ***Especialidad en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal***, que se lleva a cabo en coordinación con la **Universidad APEC (UNAPEC)**, equivalente a 28 créditos.

En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil seis.

Dr. Radhamés Jiménez Peña
Procurador General de la República
Presidente Consejo Directivo ENMP

Licda. Aura Celeste Fernández R.
Directora
Escuela Nacional del Ministerio Público

PARME

Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia

Justicia y Gobernabilidad

IPEC

USAID

ENMP

ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

CONFIDENCIAL

26 de Julio de 2005

Magistrado
Ramón Arístides Madera Arias
Procurador Adjunto del Medio Ambiente del
Departamento Judicial de Montecristi
Sus Manos

Distinguido Magistrado:

Luego de realizadas las evaluaciones el pasado 10 de abril, nos complace comunicarle que usted ha aprobado las mismas de forma satisfactoria, con una clasificación general de ***"Excelente"***, lo que significa que su perfil en valores, competencias, aptitudes y conocimientos, está muy por encima de lo definido como óptimo. Este resultado le permite optar para el ingreso a la Carrera del Ministerio Público, conforme a lo establecido en la Ley 78-03.

Como usted recordará, las áreas evaluadas fueron las competencias conductuales, los conocimientos jurídicos básicos, las aptitudes y los valores, todo esto de cara a cumplir con lo dispuesto en el Estatuto del Ministerio Público, que establece que los aspirantes a la Carrera deben agotar y aprobar un proceso de evaluación y selección. Las indicadas evaluaciones permitido identificar en usted una orientación: Litigante.

La Escuela Nacional del Ministerio Público se encuentra dando los toques finales al diseño e implementación de un Programa Extraordinario de Formación, ajustado a sus necesidades, por lo que le estaremos contactando oportunamente para iniciar el mismo.

Si necesita información adicional o tiene alguna inquietud, puede comunicarse con la Lic. Rossy Martínez, Encargada del Departamento de Recursos Humanos de esta Escuela, a través de nuestros teléfonos.

Le exhortamos continuar desarrollando su perfil profesional, lo que permitirá que su desempeño sea más eficaz y acorde con lo que nuestra sociedad espera de un funcionario de la justicia de su categoría.

Agradecemos su participación y su compromiso con la institucionalización del Ministerio Público.

Me despido de usted, con sentimientos de elevada consideración y estima.

Muy Atentamente,

Aura Celeste Fernández R.
Directora

CC: Magistrado Procurador General de la República
Magistrado Procurador General del Medio Ambiente

ENMP
ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Programa Extraordinario de Formación (PEF)

(Tercera Promoción)

Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal

Reporte de Calificaciones

Matrícula: 2006-0154
Nombre: Ramón Arístides Madera Arias
Cargo: Procurador Adjunto del Medio Ambiente
Distrito Judicial: Montecristi
Departamento Judicial: Montecristi

Asignaturas	Créditos	Calificaciones
Derecho Penal Especial	3	97
Derecho Penal General	3	99
Derecho Procesal Penal	3	96
Destrezas de Litigación	2	90
Destrezas de Negociación	2	98
Género, Violencia Intrafamiliar y Derechos Humanos de la Mujer	1	95
Justicia Penal Juvenil	2	96
Liderazgo Institucional: Una Visión Humana de la Justicia	2	100
Medicina Legal	3	100
Técnica de Entrevista e Investigación Criminal	3	97
Elementos de Derechos Constitucional, Administrativo, Tributario, Laboral y Ambiental.	3	94
Calificación Final		97
Índice Académico		3.90
Total Horas Académicas		540

En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil seis.

Dra. Odalys Otero Núñez
Coordinadora Académica

Licda. Aura Celeste Fernández R.
Directora

The Graduate School of Political Management

THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY

The Graduate School of Political Management certifies to all parties that

Ramón Arístides Madera Arias

has participated in the:

Seminario Ejecutivo: La Tecnología en las Elecciones "Seguridad, Política y Justicia Electoral"

September 27th – 28th, 2018

The George Washington University,
City of Washington, District of Columbia, United States of America.

Roberto Izurieta
Director Latin American Program
The Graduate School of Political Management
The George Washington University

1ER. Congreso Internacional Justicia Electoral y Valores Democráticos

TSE

Certificado

de Participación a:

Magistrado Ramón Arístides Madera Arias

Como moderador en el panel

"El derecho electoral y su vinculación con el derecho constitucional y administrativo"

en el 1er. Congreso Internacional Justicia Electoral y Valores Democráticos, celebrado del 16 al 18 de octubre de 2018, en Santo Domingo, República Dominicana.

Para dar constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018.

Dr. Román Andrés Jáquez Liranzo
Juez Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

El Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

Entrega la Presente

CONSTANCIA

Por su Participación en el

CURSO LATINOAMERICANO ESPECIALIZADO REDES SOCIALES,CAMPAÑAS ELECTORALES Y VOTO INFORMADO

A: **RAMÓN ARÍSTIDES MADERA ARIAS**

Manuel Carrillo Poblano
Coordinador de Asuntos Internacionales
INE - México

Carlos Navarro Fierro
Director de Estudios y Proyectos Internacionales
INE - México

Del 12 al 16 De Noviembre,2018
Ciudad de México

INE Instituto Nacional Electoral

CAI Coordinación de Asuntos Internacionales

CICIE

INE
Instituto Nacional Electoral

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

IDEA
INTERNATIONAL INSTITUTE FOR DEMOCRACY AND ELECTORAL ASSISTANCE

ifes
Tribunal Supremo de Elecciones

El Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral
Entrega la Presente

CONSTANCIA

Por su participación en el

CURSO LATINOAMERICANO ESPECIALIZADO
SOBRE
MECANISMOS DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN
POLÍTICO ELECTORAL

A: RAMÓN ARÍSTIDES MADERA ARIAS

MANUEL CARRILLO POBLANO
COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES

CARLOS NAVARRO FIERRO
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES

CAI
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

NOVIEMBRE 11 - 15, 2019
Ciudad de México

CICIE

XIII REUNIÓN INTERAMERICANA DE AUTORIDADES ELECTORALES

SANTO DOMINGO - REPÚBLICA DOMINICANA

07, 08 Y 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

OEA | Más derechos para más gente

Tribunal Superior Electoral

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

REPÚBLICA DOMINICANA, 01 Y 02 DE AGOSTO DEL 2018

XXXII CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
PROTOCOLO DE TIKAL

IIDH / CAPEL

Se otorga el presente

Certificado

A: Ramón Arístides Madera Arias

Por su participación en la XXXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de TIKAL).

Celebrada en la ciudad de Bávaro, República Dominicana, los días 1 y 2 de agosto del año 2018.

DR. JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente Junta Central Electoral

JOSÉ THOMPSON J.
Director Ejecutivo IIDH / CAPEL

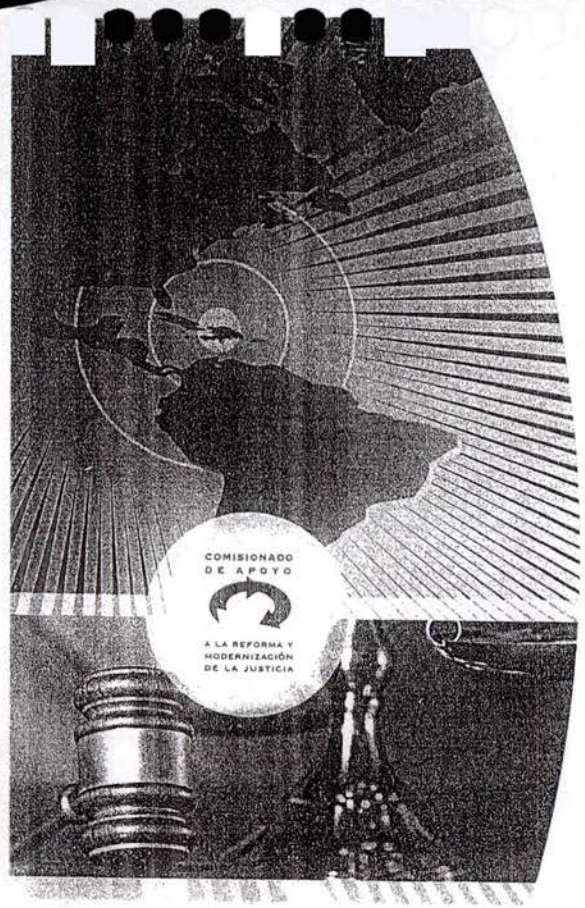

Certificado a:

Ramón Arístides Madera

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL
VII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

2, 3 Y 4 DE MARZO DEL 2011, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR
COORDINADOR ACADÉMICO INTERNACIONAL

NÉSTOR PEDRO SAGÜÉS
PRESIDENTE INSTITUTO IBEROAMERICANO DE
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

LINO VÁSQUEZ SÁMUEL
COMISIONADO DE JUSTICIA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CONAEJ

EDUARDO JORGE PRATS
COORDINADOR ACADÉMICO NACIONAL

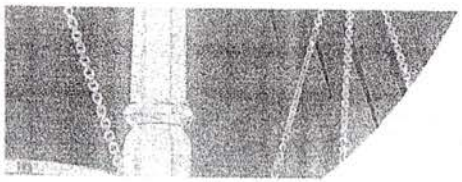

Departamento de Justicia
de los Estados Unidos de América

El Programa Internacional para el Adiestramiento
en la Investigación Criminal (ICITAP)

Por cuanto Ramón A. Madera Arias

ha completado satisfactoriamente el adiestramiento en

Panorama de Técnicas de Investigación (80 hrs)

se le otorga el presente certificado.

Santo Domingo, 15 de septiembre de 1989
Fecha

David J. Kriskovich
David J. Kriskovich
Director, ICITAP

CMI
INTERSER
THE HUMAN FACE
OF NEGOTIATION

CMI INTERSER

hereby awards this certificate to

Ramón Arístides Madera Arias

for having successfully completed the workshop

Theory and Tools of the Harvard Negotiation Project

Conducted at Harvard Faculty Club, Harvard University

October 29th to November 2nd, 2018

Gabriel Medina San Martin
DIRECTOR
CMI INTERSER

Gustavo Biasotti
DIRECTOR
CMI INTERSER

Gonzalo Robaina
DIRECTOR
CMI INTERSER

Julio Decaro
MANAGING DIRECTOR
CMI INTERSER

© 2017 by CMI Interser. All rights reserved

República Dominicana

Instituto Nacional de Administración Pública

Otorga el presente Certificado

A: **Ramón Aristides Madera Arias**

Por haber cumplido con los requisitos del curso de:

Desarrollo Gerencial

Celebrado en los meses de abril - junio de 2009. Duración: veinticuatro (24) horas.
Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (6) días del mes junio del año 2009.

Roberto Obando Prestol
Director Nacional

INAP
Capacitación, Modernidad, Progreso

MINISTERIO PÚBLICO | Escuela Nacional del Ministerio Público

Escuela Nacional del Ministerio Público

En uso de las facultades que le confiere la Ley, **CERTIFICA** que

Ramón Arístides Madera Arias

Ha participado de forma satisfactoria en el seminario sobre

Teoría del Delito

En Santo Domingo, Distrito Nacional, durante los días once y doce de noviembre del año dos mil diez.

Lic. Ramón Emilio Núñez N.
Director General
Escuela Nacional del Ministerio Público

Comite Domicano
De los Derechos Humanos

otorga el presente

CERTIFICADO

a Dr. Ramón Arístides Madera A.

por su participacion en el curso de habeas corpus

celebrado en fecha 15 de Octubre de 1988

presidente-CDH

director curso

40 años sirviendo al país y al mundo

Universidad Central del Este

San Pedro de Macorís, República Dominicana

RNC: 411001202

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el ***Dr. Ramón Arístides Madera Arias,*** *portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 041-0010993-5, labora en esta institución desde el día 07 de Enero del año 1986 hasta la fecha.*

El ***Dr. Madera Arias,*** *se desempeña como Docente en la Escuela de Derecho, de la Extensión Universitaria de Montecristi, en esta Casa de Altos Estudios.*

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada hoy en la Ciudad y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de Octubre del año dos mil diez (2010).

Muy Atentamente,

Lic. Matilde Mauricio De Henry
Directora del Dpto. De Recursos Humanos

MM/eb

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE
Recursos

Universidad Central del Este
- UCE -
San Pedro de Macoris - República Dominicana

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para los fines que puedan ser de interés, hacemos constar que el DR. Ramón Arístides Madera Arias es profesor de Derecho en esta institución, y asesoró la ejecución del curso monográfico que bajo el título "La Constitución Dominicana y Los Derechos Ciudadanos" se desarrolló con estudiantes de la carrera de Derecho en la Extensión Universitaria de Montecristi, cuyo desarrollo se efectuó durante los meses de octubre del 2002 a febrero del 2003.

Dada en San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 29 días del mes de noviembre del año 2004.

Lic. Richard Peguero
Vice-Rector Ejecutivo

VICE-RECTOR
EJECUTIVO

RP/ibm

Universidad Central del Este
- U C E -
San Pedro de Macoris - República Dominicana

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para los fines que puedan ser de interés, hacemos constar que el DR. Ramón Arístides Madera Arias es profesor de Derecho en esta institución, y asesoró la ejecución del curso monográfico que bajo el título "Enfoque Crítico de las Leyes y Normas Ambientales de la República Dominicana en Virtud de la Ley 64-00" se desarrolló con estudiantes de la carrera de Derecho en la Extensión Universitaria de Montecristi, cuyo desarrollo se efectuó durante los meses de junio a octubre del 2004.

Dada en San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 29 días del mes de noviembre del año 2004.

Lic. Richard Peguero
Vice-Rector Ejecutivo

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE

VICE-RECTOR
EJECUTIVO

RP/ibm

Ave. Circunvalación, Tels.:(809)529-3562 •(809)687-5036 •Fax: (809)529-5146

40 años sirviendo al país y al mundo

Universidad Central del Este

San Pedro de Macorís, República Dominicana

RNC: 411001202

CERTIFICACION

*Por medio de la presente certificamos que el **Dr. Ramón Arístides Madera Arias,** portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 041-0010993-5, labora en esta institución desde el día 07 de Enero del año 1986 hasta la fecha.*

*El **Dr. Madera Arias,** se desempeña como Docente en la Escuela de Derecho, de la Extensión Universitaria de Montecristi, en esta Casa de Altos Estudios.*

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada hoy en la Ciudad y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de Octubre del año dos mil diez (2010).

Muy Atentamente,

Lic. Matilde Mauricio De Henry
Directora del Dpto. De Recursos Humanos

MM/eb

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE
Recursos

Universidad Central del Este
- UCE -
San Pedro de Macoris - República Dominicana

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para los fines que puedan ser de interés, hacemos constar que el DR. Ramón Arístides Madera Arias es profesor de Derecho en esta institución, y asesoró la ejecución del curso monográfico que bajo el título "La Constitución Dominicana y Los Derechos Ciudadanos" se desarrolló con estudiantes de la carrera de Derecho en la Extensión Universitaria de Montecristi, cuyo desarrollo se efectuó durante los meses de octubre del 2002 a febrero del 2003.

Dada en San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 29 días del mes de noviembre del año 2004.

Lic. Richard Peguero
Vice-Rector Ejecutivo

VICE-RECTOR
EJECUTIVO

RP/ibm

Universidad Central del Este
- UCE -
San Pedro de Macoris - República Dominicana

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para los fines que puedan ser de interés, hacemos constar que el DR. Ramón Arístides Madera Arias es profesor de Derecho en esta institución, y asesoró la ejecución del curso monográfico que bajo el título "Enfoque Crítico de las Leyes y Normas Ambientales de la República Dominicana en Virtud de la Ley 64-00" se desarrolló con estudiantes de la carrera de Derecho en la Extensión Universitaria de Montecristi, cuyo desarrollo se efectuó durante los meses de junio a octubre del 2004.

Dada en San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 29 días del mes de noviembre del año 2004.

Lic. Richard Peguero
Vice-Rector Ejecutivo

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE

VICE-RECTOR
EJECUTIVO

RP/ibm

Ave. Circunvalación, Tels.:(809)529-3562 •(809)687-5036 •Fax: (809)529-5146

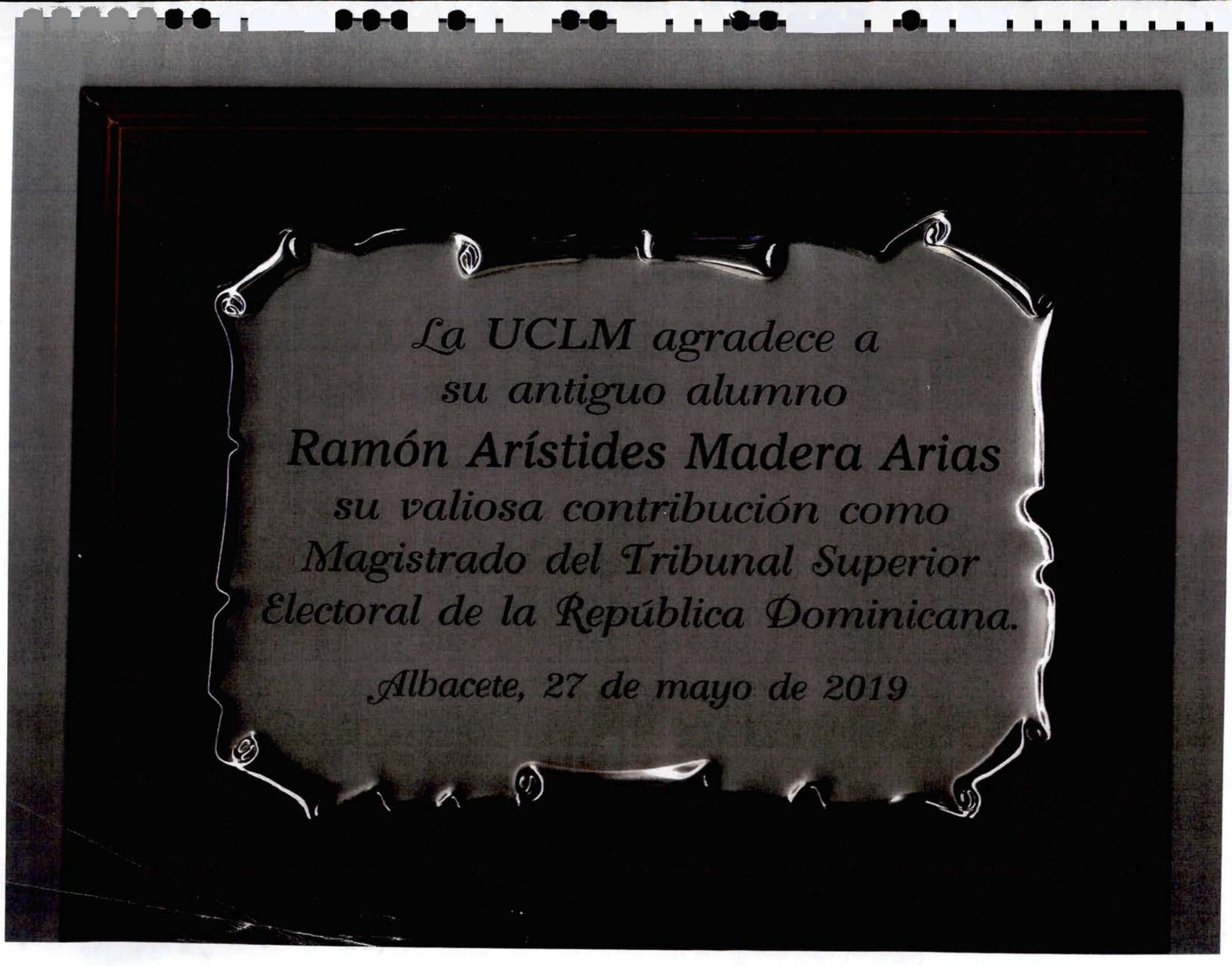
La UCLM agradece a
su antiguo alumno
Ramón Arístides Madera Arias
su valiosa contribución como
Magistrado del Tribunal Superior
Electoral de la República Dominicana.
Albacete, 27 de mayo de 2019

El Dr. José Luis García Guerrero, Jefe del Área de Derecho Constitucional y Profesor Titular de Derecho Constitucional, acreditado por ANECA como Catedrático, en la Facultad de Derecho de Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha,

CERTIFICA

Que D. Ramón Arístides Madera Arias, Magistrado del Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, ha impartido la conferencia "Sistema de partidos y régimen electoral en República Dominicana" en el seminario de profesores organizado por la Facultad de Derecho de Albacete el 27 de mayo de 2019.

Y para que así conste a los oportunos efectos, firmo el presente certificado.

En Albacete, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

Dr. José Luis García Guerrero.

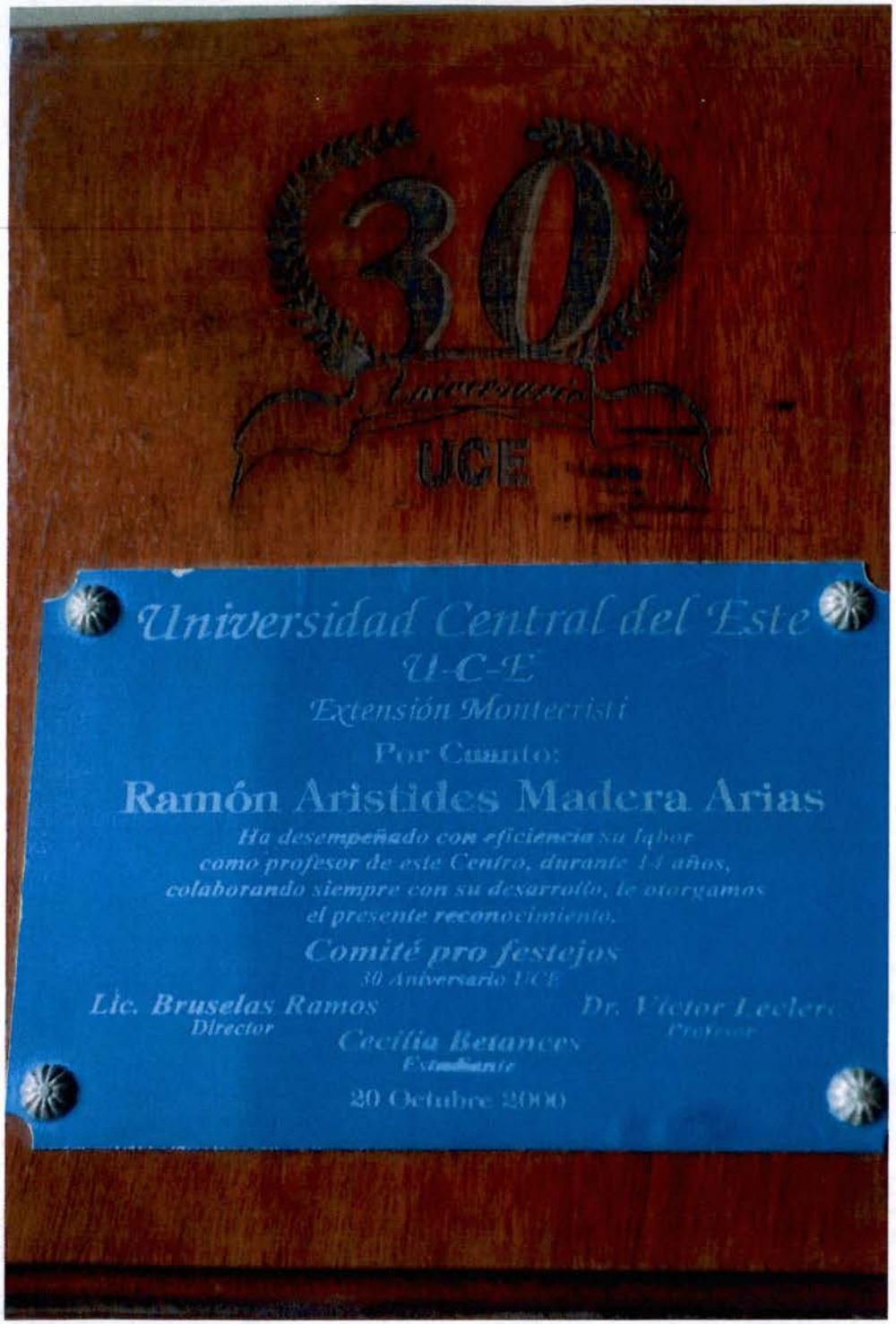

DSC_0022.JPG
19/2/2018
https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/161abb983017b069?projector=1&messagePartId=0.2

Universidad Central del Este
Extensión Monte Cristi

"30 Años de Educación y Servicio"

Por Cuanto

Ramón A. Madera Arias

Se ha distinguido por su colaboración en el desarrollo de este centro, es por ello que le otorgamos el presente

Reconocimiento

Dado en la Ciudad de Monte Cristi *Rep. Dom. a los* 20 *días del mes de* Octubre *del 2000.*

María E. Betances
Br. María E. Betances
Estudiante

Lic. Libertad B. Ramos
Directora

Dr. Victor R. Leclerc
Profesor

UNAPEC
1965
UNIVERSIDAD APEC
A
Ramón Arístides Madera Arias
Por haber alcanzado el índice académico
de 3.93 puntos, el más alto de la especialidad de
Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.
Santo Domingo, D. N.
8 de agosto 2007

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESCUELA
NACIONAL
DEL MINISTERIO
PUBLICO
RECONOCIMIENTO
A
Lic. Ramón Arístides Madera Arias
Procurador Adjunto de la Procuraduría General de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
de Montecristi
Por haber obtenido el Indice Académico Más Alto de la
Tercera Promoción del Programa Extraordinario de
Formación (PEF), Especialidad en Derecho Penal y
Derecho Procesal Penal.
En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana
A los 18 días del mes de octubre del año 2008.

ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Programa Extraordinario de Formación (PEF)

(Tercera Promoción)

Especialidad en Derecho Penal y Procesal Penal

Reporte de Calificaciones

Matrícula: 2006-0154
Nombre: Ramón Arístides Madera Arias
Cargo: Procurador Adjunto del Medio Ambiente
Distrito Judicial: Montecristi
Departamento Judicial: Montecristi

Asignaturas	Créditos	Calificaciones
Derecho Penal Especial	3	97
Derecho Penal General	3	99
Derecho Procesal Penal	3	96
Destrezas de Litigación	2	90
Destrezas de Negociación	2	98
Género, Violencia Intrafamiliar y Derechos Humanos de la Mujer	1	95
Justicia Penal Juvenil	2	96
Liderazgo Institucional: Una Visión Humana de la Justicia	2	100
Medicina Legal	3	100
Técnica de Entrevista e Investigación Criminal	3	97
Elementos de Derechos Constitucional, Administrativo, Tributario, Laboral y Ambiental.	3	94
	Calificación Final	**97**
	Índice Académico	**3.90**
	Total Horas Académicas	**540**

En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil seis.

Dra. Odalys Otero Núñez
Coordinadora Académica

Licda. Aura Celeste Fernández R.
Directora

Universidad Central del Este
Extensión Montecristi
Reconoce al:
Dr. Ramón A. Madera Arias
(Ex profesor fundador de esta extensión)
Por sus arduos éxitos que lo han venido acompañando
a lo largo de su trayectoria, nos sentimos
honrados de que esté ocupando la
función de juez en el TSE.
Dado en Montecristi, Rep. Dom.
A los 9 días de febrero, 2018.

PROMOCION DE DERECHO 2005
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE
(UCE)

RECONOCE A:

Dr. Ramón A. Madera

POR SU ENTREGA Y ENCOMIABLE LABOR EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LOS TIEMPOS.

LA DIRECTIVA

Montecristi, Rep. Dom.
14 de mayo de 2005

DSC_0016.JPG

A
NUESTRO QUERIDO PROFESOR
DR. RAMON A. MADERA ARIAS
POR SU GRANDIOSA LABOR DESTACADA CON
LOS ESTUDIANTES DE (U C E) DERECHO.
MIGDALIA DE LA R.
FANNY P.
VICTOR C.
ISRRALDI J.
DALIDA B.
DELSY B.
DULCE M. G.
ANGEL S.
JESUS V.
MARISELA B.
DIOSA R.
CRISTIAN M.
MIGUEL ANGEL S.
JACKELINE DE JS. T.
Montecristi, Rep. Dom.
25-8-95

RECONOCIMIENTO
A
PROF. RAMON A. MADERA ARIAS
POR SU CAPACIDAD, DEDICACION A
LA ENSEÑANZA Y POR APOYARNOS
EN TODO MOMENTO
BRINDANDONOS SU INCONDICIONAL
AMISTAD
GRACIAS POR HABER
CONTRIBUIDO A QUE SEAMOS HOY
VERDADEROS PROFESIONALES
ESTUDIANTES DE DERECHO
EGRESADOS EN LA PROMOCION DE
OCTUBRE DEL 1995
U. C. E.
EXTENSION MONTE CRISTI

DSC_0015.JPG

DSC_0019.JPG

EN RECONOCIMIENTO A LA HONESTIDAD, CAPACIDAD
E IDONEIDAD LE OTORGAMOS EL MAS ALTO Y MERECIDO
GALARDON DE EL "EJEMPLO DE LA JUSTICIA"
A NUESTRO QUERIDO PROFESOR

DR. RAMON A. MADERA ARIAS

TU ERES PROFESOR DEL ALMA, PRODIGO Y AMABLE
RESUELTO Y DECIDIDO, QUISISTE DARNOS LUZ Y NOS HAS
DADO UN INMENSO SOL Y UNOS PRINCIPIOS FUNDAMENTADOS
EN EL SOLIDO Y PERFUMADO ESTRIBILLO DE LO BUENO.

DINORAH	JACQUELINE	[illegible]
FREDDY	BIENVENIDO L.	JOSE DANIEL
YUDITH	RUFINA	JULIANA
BIENVENIDO G.	IGNACIO	ANGEL

MONTECRISTI, R. D. 31-8-96

RECONOCIMIENTO AL MERITO, HONESTIDAD Y A
LA CAPACIDAD DE NUESTRO QUERIDO PROFESOR

DR. RAMON A. MADERA ARIAS.

"EL EJEMPLO DE LA JUSTICIA"

POR SUS GRANDES APORTES EN EL ADECENTAMIENTO DE LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MONTECRISTI, POR SU CAPACIDAD, SU CONDUCTA Y SU ENTREGA EN PROVECHO DE LAS CAUSAS MAS NOBLES Y JUSTAS TE LLEVAREMOS EN NUESTROS CORAZONES PARA SIEMPRE.

CESARINA M.	HOSANNA	OLGA MARLENY
QUICO	CHINO	BIENVENIDO
ELIZABETH	ANGELA	IBELCA
KELVIN	ALKENYS	JULIO
IVELISSE	MORA	GLENYS
VICTORIA	RICARDITO	CHICHO
FRANKLIN	TANIA	

MONTECRISTI R. D. 31-8-96

DSC_0020.JPG

LA PROMOCION DE DERECHO
NUEVA GENERACION 2003
OTORGA
A: Dr. Ramón Aristides Madera Arias
Por su gran profesionalismo
y capacidad en la enseñanza
de la carrera de Derecho en la U.C.E.
Montecristi. 23/8/2003

LICEO NOCTURNO "OLGA MODESTA MARTINEZ"

ESTUDIANTES NOCTURNO EN ACCION

RECONOCIMIENTO

A: **Dr. Aristides Madera Arias**

Por su Colaboración al Estudiante Nocturno, con Esmero y sin fines de lucro

Dado en Montecristi, R. D. a los 19 días del mes de Junio del año 2001

Dinorka Padilla
Presidente

Máximo Ventura
Vice-Presidente

Kenia Ant. Herrera
Secretaria

José Luis Vargas
Asesor del Presidente

Certificate of Special Congressional Recognition

Presented To

RAMON ARISTIDES MADERAS

For Your Outstanding Community Leadership and Dedication

February 7, 2020
Date

José E. Serrano, Member of Congress (NY-15)

THE NEW YORK CITY COUNCIL

Proclamation

EN HONOR AL
DR. RAMON ARISTIDES MADERAS ARIAS

WHEREAS: UN GRAN ESTADO ES ÚNICAMENTE TAN GRANDIOSO COMO LOS INDIVIDUOS QUE REALIZAN SERVICIOS EJEMPLARES, MEDIANTE LOGROS ÚNICOS EN SUS GESTIONES PROFESIONALES U OTRAS, CUMPLIENDO A TRAVÉS DE UNA VIDA EJEMPLAR; Y

POR CUANTO, EL DR. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS NACIÓ EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO, SUS PADRES FUERON EL SR. CIPRIAN MADERA (FALLECIDO) E ISABEL REYNA ARIAS (FALLECIDA). EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1986 EL DR. RAMON ARISTIDES CONTRAJO NUPCIAS CON LA SEÑORA MARIANA BANEIRA GARCIA CASTILLO. DE DICHA UNION MATRIMONIAL NACIERON TRES HIJOS: ARISTIDES, ARIANA Y ARIELA; Y

POR CUANTO, EL DR. RAMON ARISTIDES MADERAS ARIAS EN AGOSTO 22 DEL 1985 OBTUVO EL TITULO DE "DOCTOR EN DERECHO CUM LAUDE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO. EL 28 DE FEBRERO DEL 2012 OBTUVO UN MASTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTION MUNICIPAL, EN OCTUBRE DEL 2012 OBTUVO UNA MAESTRIA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL; Y

POR CUANTO, EL DR. RAMÓN ARISTIDES MADERAS ARIAS HA REALIZADO ESPECIALIDADES: JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y GARANTIAS JURISDICCIONALES, DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA NUEVA CONSTITUCION DOMINICANA, DERECHO PENAL PROCESAL PENAL ENTRE OTRAS. EL DR. ARISTIDES EL 19 DE JULIO DEL 2017 FUÉ DESIGNADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA COMO JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL ; Y

POR CUANTO, EL DR. RAMÓN ARISTIDES MADERAS ARIAS FUÉ PROPUESTO EN EL 2001 PARA SER DESIGNADO JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. EN EL 2006 EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LO NOMINO PARA INTEGRAR LA CAMARA DE CUENTAS Y EN EL 2011 FUE PROPUESTO PARA SER DESIGNADO COMO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL; Y

POR TANTO, YO, REV. RUBEN DIAZ MIEMBRO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEW YORK, RECONOZCO QUE EN EL DR. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS TENEMOS UNA PERSONA QUE POR SU TRAYECTORIA, ESFUERZO Y AÑOS DE SERVICIO MERECE NUESTRO MAS ALTO RESPETO Y ESTIMA; TAMBIEN RESUELVASE

POR TANTO, QUE UNA COPIA DE ESTA PROCLAMA SEA TRANSMITIDA AL DR. RAMÓN ARISTIDES MADERAS ARIAS HOY DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS "PREMIOS HERENCIAS DOMINICANA".

HOY: FEBRERO 7 DEL 2020
EN FE DE LO CUAL, POR LA PRESENTE
FIRMO CON MI PUÑO Y LETRA

REV. RUBEN DIAZ, SR.
CONCEJO MUNICIPAL DE NUEVA YORK
DISTRITO 18

CERTIFICATE OF SPECIAL RECOGNITION

This certifies that

Dr. Ramon Aristides Madera Arias

is awarded this

Certificate of Special Recognition for

For your Contribution and visiting the City of Paterson for the Dominican Parade and Festival -2019

Given at Paterson, New Jersey, September 6 2019

Honorable Luis Velez
3rd Ward Councilwoman
City of Paterson

The City of Paterson

OFFICE OF THE MAYOR

Certificate

DR. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS

FOR YOUR CONTRIBUTION AND VISITING THE CITY OF PATERSON

IS HEREBY PRESENTED THE MAYOR'S AWARD FOR OUTSTANDING CIVIC CONTRIBUTION,
YOUR EFFORTS HAVE ENRICHED US GENEROUSLY BECAUSE A COMMUNITY
POSSESSES NO GREATER TREASURE THAN THE DEDICATED SERVICE OF ITS PEOPLE.
I EXTEND MY GRATITUDE AND APPRECIATION AND WISH YOU
GOOD HEALTH, HAPPINESS AND SUCCESS IN THE YEARS AHEAD.

September 6, 2019

Date

Honorable André Sayegh
Mayor

City of Paterson

Municipal Council Citation

The Municipal Council of The City of Paterson, New Jersey Presents to

Dr. Ramon Aristides Madera Arias

For your Contribution and Visiting the City of Paterson for the Dominican Parade & Festival - 2019

This Citation, and you are hereby recognized and congratulated by the citizens of the City of Paterson, through their chosen representative, for outstanding Civic Contribution. Our City is greatly enriched because of the dedication of its people. We extend our gratitude and appreciation for Meritorious Service.

Council Members:

Hon. Alaa "Al" Abdelaziz
Hon. Ruby N. Cotton
Hon. Michael Jackson
Hon. Shahin Khalique
Hon. Dr. Lilisa Mimms
Hon. Flavio Rivera
Hon. Luis Velez
Hon. William C. McKoy

Hon. Maritza Davila

Council President

20th Premios Hermida
CASA
Cultural Dominicana USA
20 Anniversary of
Dominican Heritage
Honor of Excellence A
Raman Aristides Madera
Rosa Ayala
President
Santo Rosario
Vice President
2-7-2020
Cultural Dominicana USA Inc.

PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

MAP
MINISTERIO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Avanzamos para ti

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
OTORGA ESTE

Certificado

A: RAMÓN ARISTIDES MADERA ARIAS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por haber servido al Estado Dominicano por veinticinco (25) años o más, con lealtad, honradez y eficiencia.

En virtud de lo establecido en la Ley No. 302 de fecha 19 de mayo del 1981, que instituye el "Día del Servidor Público".

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de enero del año 2015.

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

REGISTRO NO.: 1310-2014-1-923

AYUNTAMIENTO MONTECRISTI

Ayuntamiento Municipal de Montecristi

C/16 de Agosto #50, Montecristi, Rep. Dom.

RESOLUCION No.005-2018/

CONSIDERANDO: Que los Gobiernos Municipales a la luz de la ley 176-07, que rige sobre el Distrito Nacional y los Municipios, van sentando el reconocimiento del mérito en la trayectoria de vida de sus Munícipes, de su participación en la vida pública, sus esfuerzos de preparación y ascenso, en el camino al desarrollo, sumado a la representación de la Comunidad.

CONSIDERANDO: De que debe ser filosofía de vida, el hecho de que las personas no deben ser reconocidas de forma póstuma y menos aun cuando existe la posibilidad de reconocer sus logros, aptitudes, valores y méritos en general, en pleno disfrute de sus facultades, derechos y deberes; pudiendo así hacer tangible el reconocimiento de su esfuerzo y trayectoria.

CONSIDERANDO: Que ante la iniciativa de la Concejal señora **SENEIDA MARIA SIGOLLEN SANCHEZ**, de proponer el reconocimiento y distinción, **del Dr. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS**, por considerar que el mismo con su trayectoria, logros, proezas y ascenso, no solo es sinónimo de ejemplo a seguir, sino también de esfuerzo, valentía, éxito, superación, perseverancia, y que con sus frutos ha puesto en todo lo alto a la provincia de Montecristi, en todos los rincones del país y en el plano internacional.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS**, es un hijo de la provincia de Montecristi, lugar donde fundó su familia, ha ejercido dignamente su profesión y arraigado su legado como catedrático universitario, sumándose así los dotes de educador, ocupando posiciones de notoria importancia en el Poder Judicial y en el Ministerio Publico.

CONSIDERANDO: Que el **Dr. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS**, de forma intachable ha ejercido las funciones públicas encomendadas, siendo un servidor público honesto, íntegro y capaz; dando siempre un abrazo solidario y confraterno a todos sus compueblanos Montecristeños, dejando perennemente abiertas las puertas de su Despacho y respaldo incondicional.

CONSIDERANDO: que el artículo 140 de la ley 176-07, del Distrito Nacional y de los Municipios que rige los Ayuntamientos en la República Dominicana, establece: **Distinciones Municipales.** Los Ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o solicitud de la población merezcan tales honores.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MONTECRISTI,
En uso de sus facultades legales.
RESUELVE:

UNICO: DECLARAR como al efecto DECLARA al **Dr. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS, "HIJO MERITORIO"**, del Municipio de Montecristi, por los méritos trascendentales acuñados en el mismo durante su trayectoria profesional, social y humana.

RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO,
Presidente concejo Municipal

Lic. LUIS TOMAS MENDEZ REYES,
Alcalde Municipal.

Lic. JUAN ROQUE PEÑA TORIBIO,
Secretario concejo Municipal.

PRESIDENCIA

EL AYUNTAMIENTO DE PALO VERDE
Acordó Conceder
al
Dr. Ramón A. Madera H.
Juez del Tribunal Superior Electoral
HIJO PREDILECTO
En público reconocimiento por su ejemplar trayectoria en su pueblo natal.
Dado en Palo Verde, Rep. Dom.
A los 09 días del mes de Febrero del 2018

LA ALCALDIA DE VILLA VÁSQUEZ
Reconoce al:
Juez del Tribunal Superior Electoral
Ramón H. Madera H.
Como un ciudadano ejemplar e
inestimable apegado a las leyes y
a los valores morales de nuestro país.
Domingo Rivas
Alcalde
Dado en Montecristi, Rep.Dom.
A los 09 días del mes de Febrero del 2018

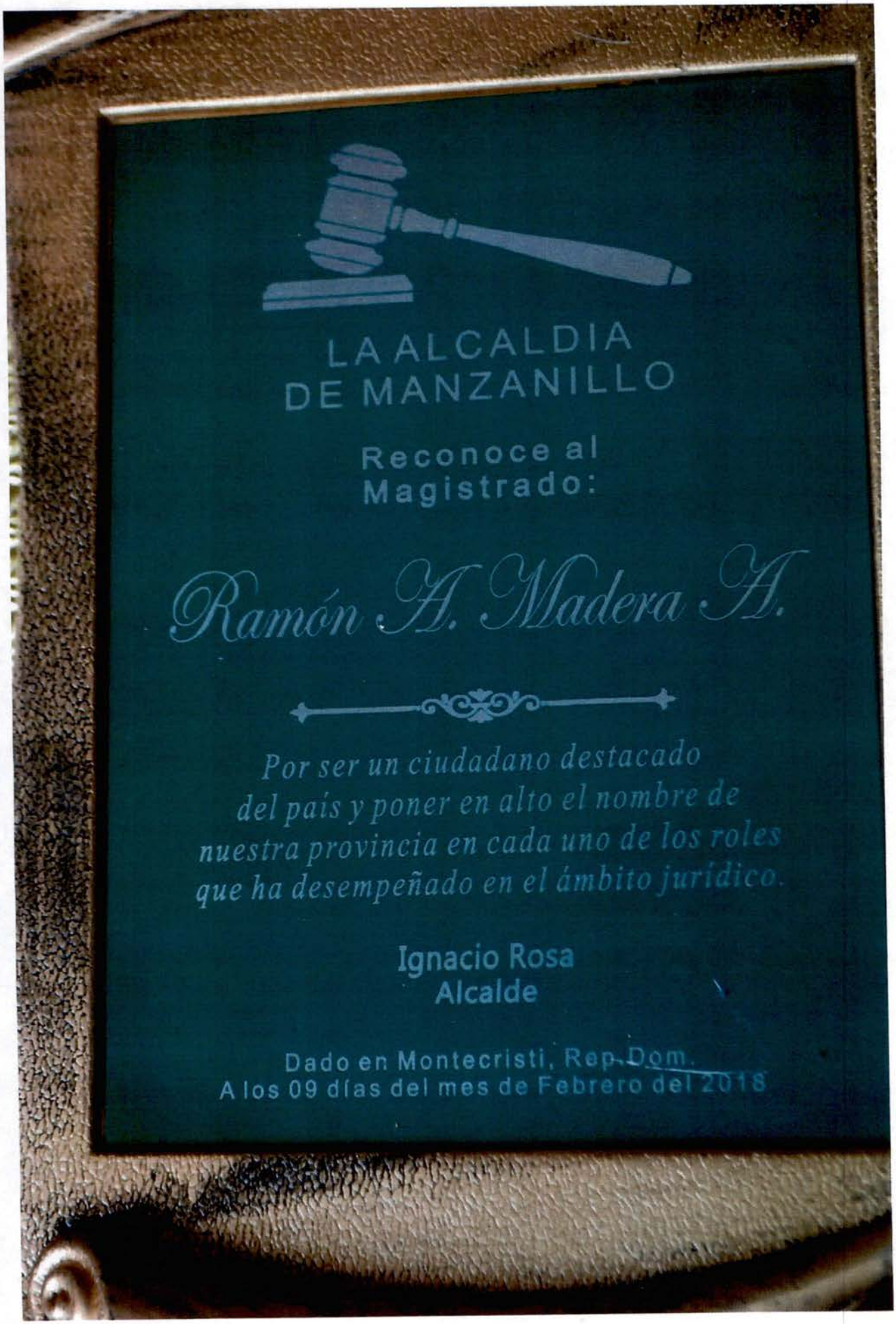
LA ALCALDIA
DE MANZANILLO
Reconoce al
Magistrado:
Ramón A. Madera A.
Por ser un ciudadano destacado
del país y poner en alto el nombre de
nuestra provincia en cada uno de los roles
que ha desempeñado en el ámbito jurídico.
Ignacio Rosa
Alcalde
Dado en Montecristi, Rep. Dom.
A los 09 días del mes de Febrero del 2018

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/161abb8c59dd52497projector=1&messagePartId=0.1

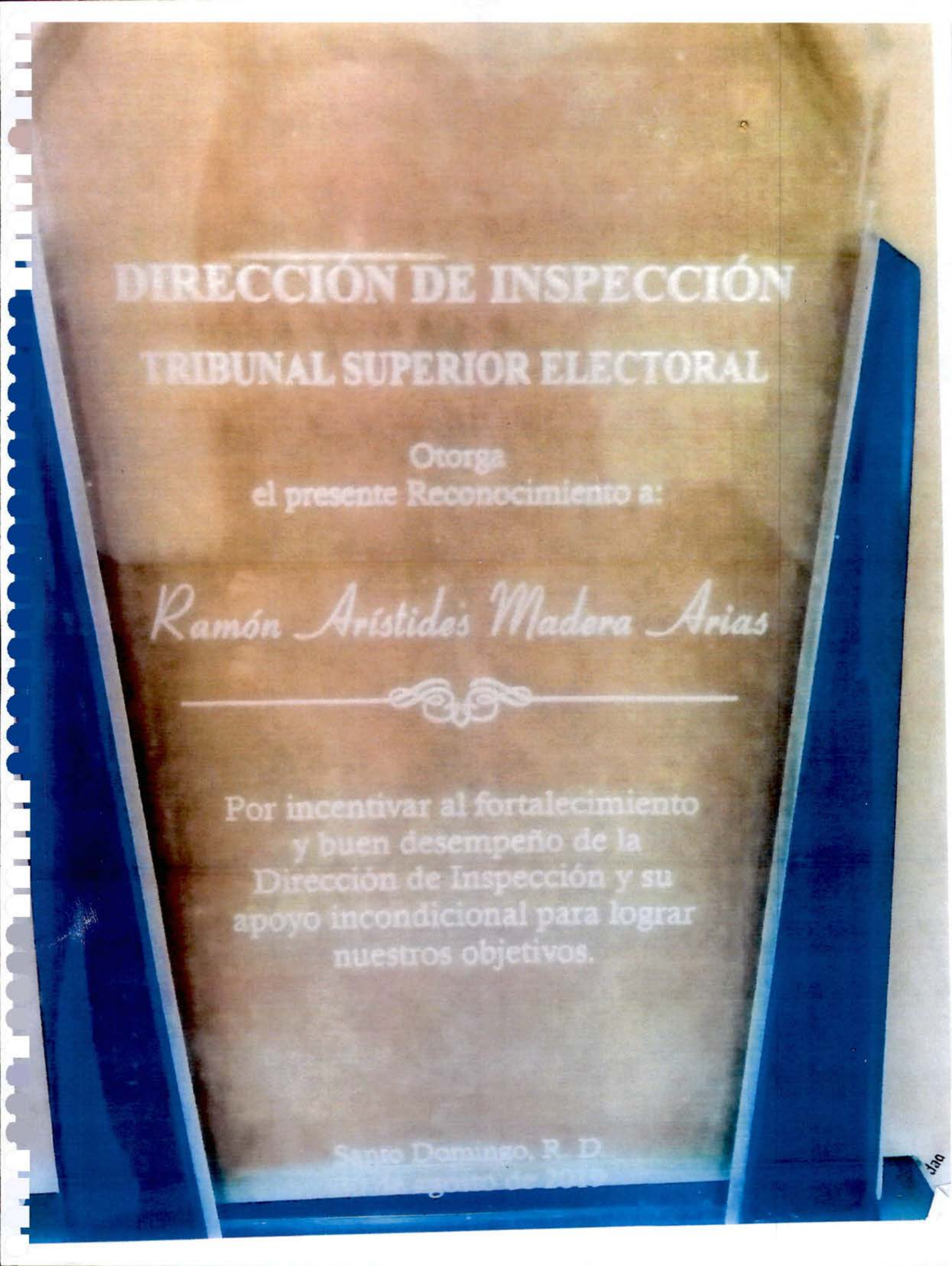
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Otorga
el presente Reconocimiento a:
Ramón Arístides Madera Arias
Por incentivar al fortalecimiento
y buen desempeño de la
Dirección de Inspección y su
apoyo incondicional para lograr
nuestros objetivos.
Santo Domingo, R. D.

Los Paloverdenses Ausentes
N.Y. - NJ

Tienen El Honor de Reconocer Al

Dr. Ramon Aristides Madera
Juez Titular del Tribunal Superior Electoral Dominicano

Por ser Hijo del Distrito Municipal de Palo Verde, Montecristi y por su destacada trayectoria en el ambito Jurídico Dominicano.

Dada en la Ciudad de Paterson, NJ
8 de Septiembre del 2019

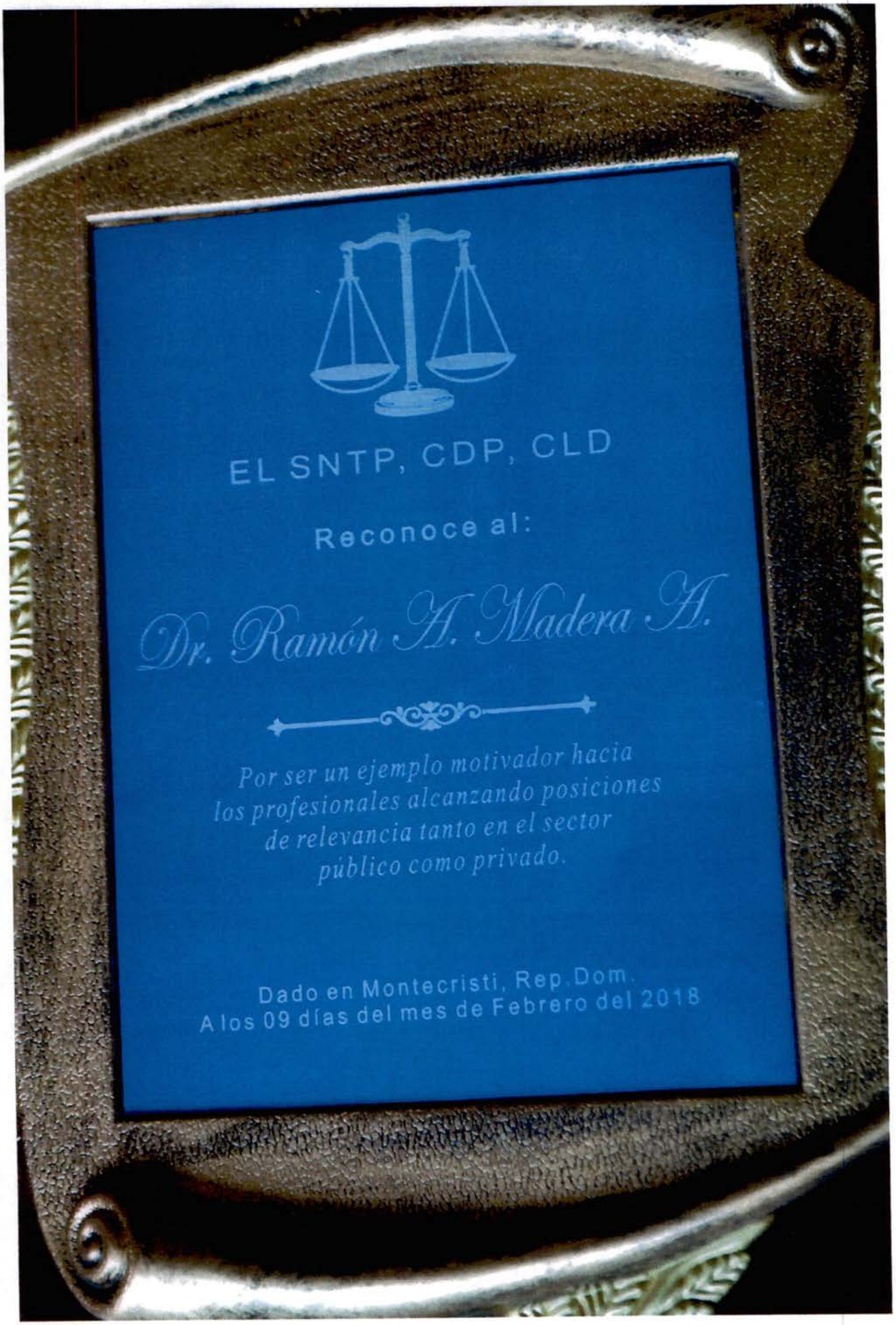
EL SNTP, CDP, CLD
Reconoce al:
Dr. Ramón A. Madera A.
Por ser un ejemplo motivador hacia
los profesionales alcanzando posiciones
de relevancia tanto en el sector
público como privado.
Dado en Montecristi, Rep. Dom.
A los 09 días del mes de Febrero del 2018

Federación de Juntas
de Vecinos
Manolo Tavárez Justo, Inc.
Reconoce a:
Dr. Ramón A. Madera Arias
Honorable Juez del Tribunal Superior Electoral
Por su gran labor y eficiencia en el área de la justicia, condición que lo ha consagrado, dándole la oportunidad de desempeñar diferentes cargos con responsabilidad y honestidad.
Dado en San Fernando de Montecristi, R. D.
el 9 de febrero del año 2018
Licda. Dinorca Pascual
Presidenta
Lic. José L. Ramírez
Secretario

LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS
SAN FERNANDO
Reconoce al:
Dr. Ramón A. Madera A.
Por su gran calidad humana y
su apego a las buenas costumbres
como un profesional apegado a la
ética y la moral.
Estela Abreu
Presidenta
Dado en Montecristi, Rep. Dom.
A los 09 días del mes de Febrero del 2018

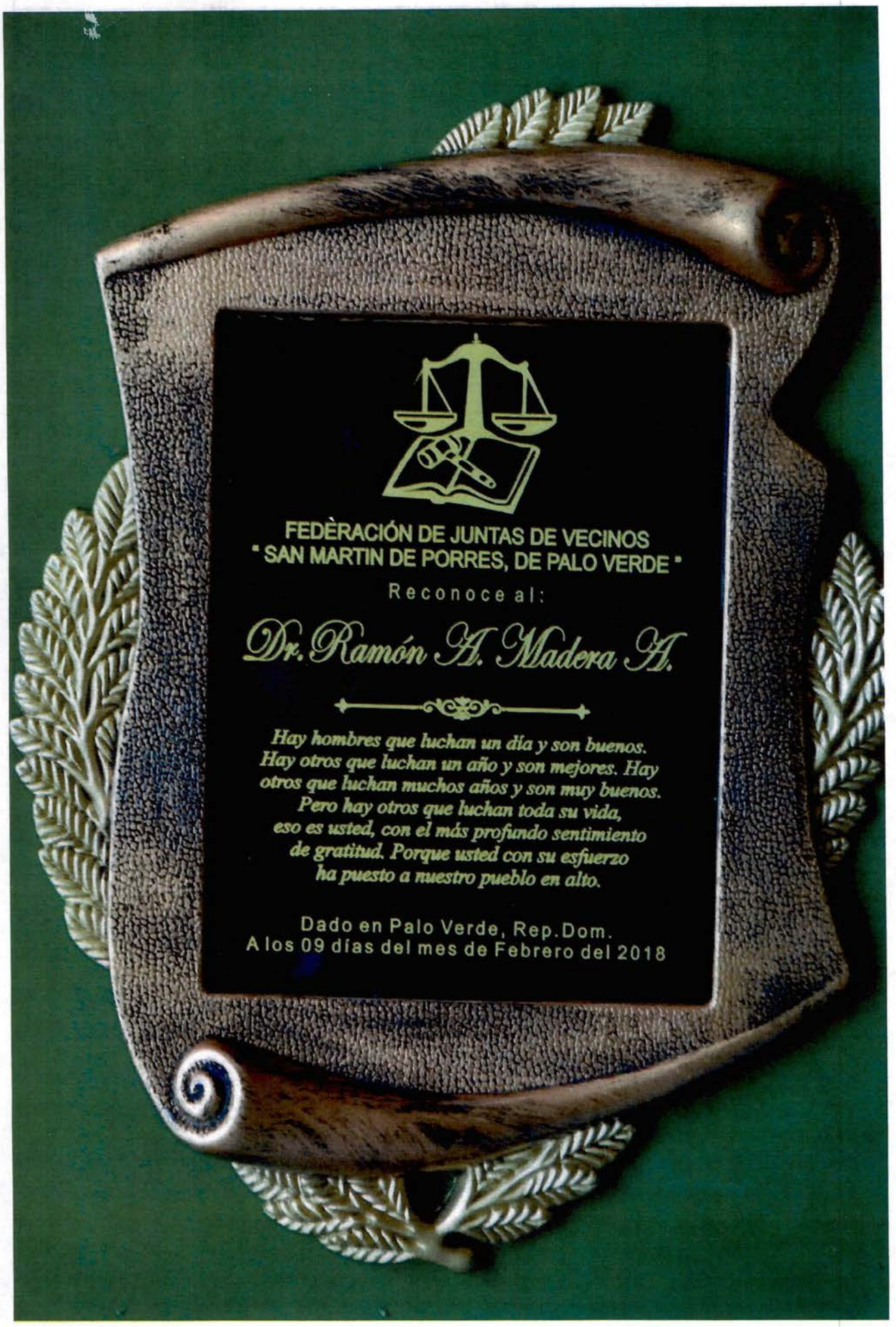
FEDÈRACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS
" SAN MARTIN DE PORRES, DE PALO VERDE "
Reconoce al:
Dr. Ramón A. Madera A.
Hay hombres que luchan un día y son buenos.
Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay
otros que luchan muchos años y son muy buenos.
Pero hay otros que luchan toda su vida,
eso es usted, con el más profundo sentimiento
de gratitud. Porque usted con su esfuerzo
ha puesto a nuestro pueblo en alto.
Dado en Palo Verde, Rep.Dom.
A los 09 días del mes de Febrero del 2018

TUS AMIGOS
FUNDACIÓN DESCENTRALIZADA DE
BIENESTAR COMUNITARIO
(FUNDEBIC)
Reconoce al:
Juez del Tribunal Superior Electoral
Ramón H. Madera H.
Recuerda que dejas buenos amigos
y que no olvidaremos tu
excelente trato.
Fabiola Rivas
Presidenta
Dado en Montecristi, Rep Dom.
A los 09 días del mes de Febrero del 2018

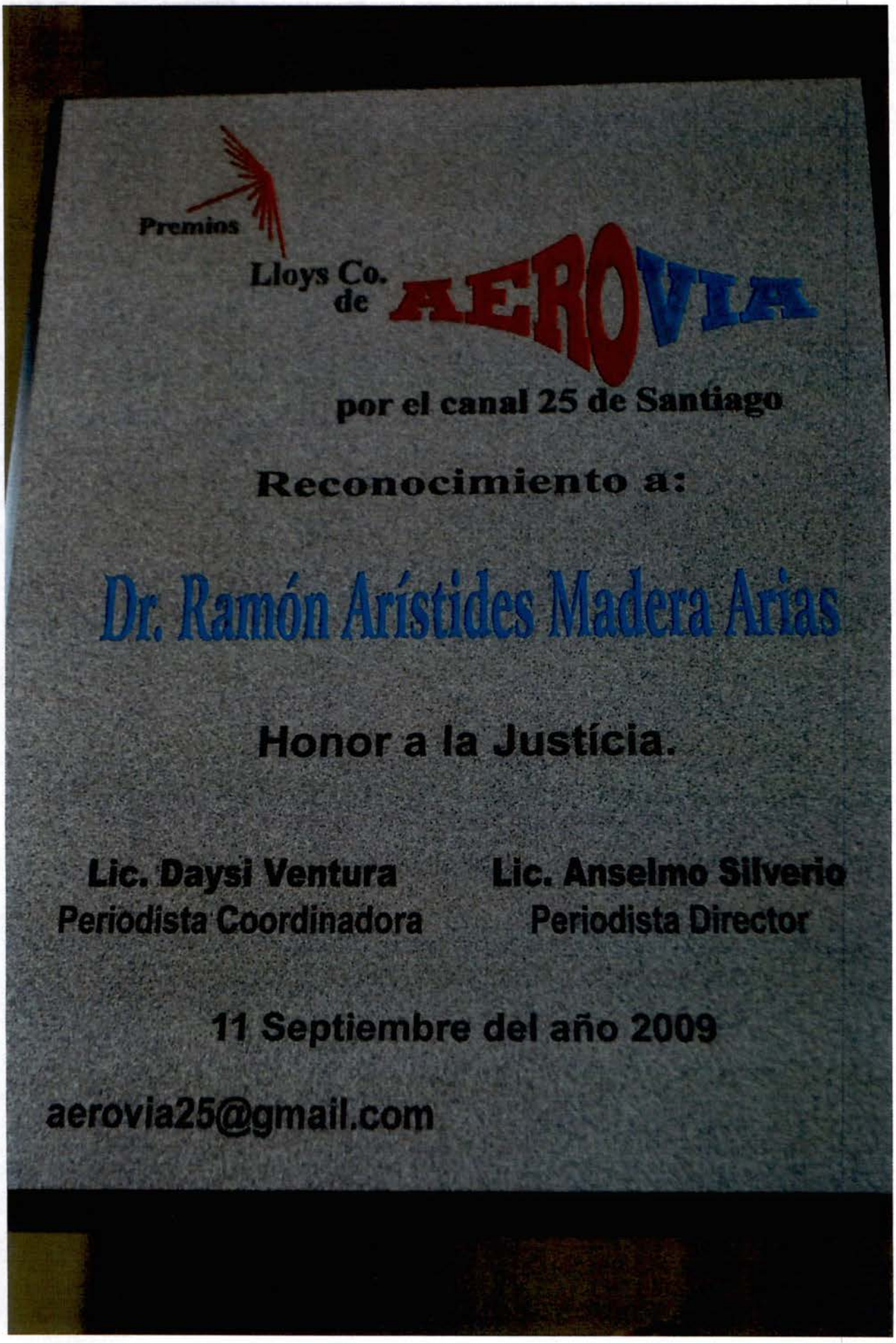
Premios
Lloys Co.
de
AEROVIA
por el canal 25 de Santiago
Reconocimiento a:
Dr. Ramón Arístides Madera Arias
Honor a la Justicia.
Lic. Daysi Ventura
Periodista Coordinadora
Lic. Anselmo Silverio
Periodista Director
11 Septiembre del año 2009
aerovia25@gmail.com

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Fundado el 3 de febrero de 1983
Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)
y de la Unión Iberoamericna de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2020)

CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. María Cristina Hernández Sánchez, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no.**045-0004154-8**, con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS,** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **No. 041-0010993-5**, es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula **No. 3784-3349-85,** de fecha dos (02) del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 3349-85,** de fecha veintinueve (29) del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco (1985).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Licda. María Cristina Hernández Sánchez
Sec. Actas Corresp. Y Archivo

Consejo Nacional de la Magistratura

En nombre de la República

Visto el artículo 179 de la Constitución de la República y la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y su Reglamento de Aplicación, el Consejo Nacional de la Magistratura designa a:

Ramón Arístides Madera Arias

Juez

Tribunal Superior Electoral

En tal virtud se le expide el presente nombramiento, efectivo a partir del día de la juramentación.

Dado en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de julio del año dos mil diecisiete (2017)

Danilo Medina Sánchez
Presidente del Consejo

Fran E. Soto
Secretario del Consejo

REPUBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

CERTIFICACIÓN

Yo, Lic. Fran Euclides Soto Sánchez, Juez de la Suprema Corte de Justicia, en mi calidad de Secretario del Consejo Nacional de la Magistratura, certifico y doy fe que en los archivos a mi cargo existe el Acta concerniente a la Novena Sesión del Consejo Nacional de la Magistratura, efectuada el 19 de julio de 2017, en la cual consta que fue nombrado como juez titular del Tribunal Superior Electoral:

Ramón Arístides Madera Arias

Asimismo, hago constar que el señor Ramón Arístides Madera Arias fue juramentado en dicha calidad, por el Presidente de la República y del Consejo Nacional de la Magistratura, Lic. Danilo Medina Sánchez, el 21 de julio del año en curso.-

La presente certificación se expide a requerimiento de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).-

Lic. Fran Euclides Soto Sánchez
Juez de la Suprema Corte de Justicia y
Secretario del Consejo Nacional de la Magistratura

MINISTERIO
PÚBLICO

Dirección General de Carrera del Ministerio Público

"Año del Desarrollo Agroforestal"

RNC: 401-00737-1

Santo Domingo, D. N.
Lunes 24 de julio del año 2017

A quien pueda interesar.
Saludos Cordiales,

Cortésmente, sirva la presente como constancia laboral acorde a los registros a la fecha, de **Ramón Arísitides Madera Arias,** quien es dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 041-0010993-5.

Integrado como empleado de la Institución desde el día primero del mes de noviembre del año dos mil uno (01/11/2001). Actualmente desempeña el cargo de **Procurador General Adjunto**, con asiento en el **Despacho del Procurador General.** Se hace constar para los fines, que el **sueldo mensual** asignada al aquí suscrito es de **doscientos cincuenta mil pesos con 00/100** (RD$250,000.00).

Agradeciendo su atención,
Se despide muy atentamente,

Ing. José Ml. Abud Soler
Director General de Carrera
Ministerio Público

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO
MINISTERIO PÚBLICO
Santo Domingo, R.D.

JMAS/ig

SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
ONAP

ACCION DE PERSONAL
No.. 2391
INCORPORADO

1. INSTITUCION: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	VACACION 69565	2. CREADO EL	29/12/2017
		2.1. IMPRESO EL	29/12/2017
3. NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) DEL EMPLEADO: RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS	EMPLEADO 1779	4. No. DE IDENTIFICACIÓN	041-0010993-5
5 CARGO QUE DESEMPEÑA: PROCURADOR GENERAL ADJUNTO		6. SUELDO	250.000,00

7. TIPO DE NOMBRAMIENTO : PERSONAL FIJO
8. DEPENDENCIA : PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
8.1. DEPARTAMENTO : DESPACHO PROCURADOR GENERAL
8.2. DIVISION :
8.3. SECCION :
9. LUGAR DE TRABAJO :

B. NATURALEZA DE LA ACCION

10. VACACIONES Y LICENCIAS

Licencias y Permisos

- ☐ Vacaciones
- ☐ Con Disfrute de Sueldo
- ■ Sin Disfrute de Sueldo
- ☐ Enfermedad
- ☐ Maternidad
- ■ Especiales
- ☐ Estudios
- ☐ Otros

11. MOTIVACION DE LA ACCION Y DOCUMENTOS ANEXOS:

APROBACION DE LICENCIA ESPECIAL SIN DISFRUTE DE SUELDO POR EL PERIODO DE (04) AÑOS, POR HABER RESULDO ELECTO COMO JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, DEL 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 AL 03 DE AGOSTO DEL 2021, CONFORME A NOVENA RESOLUCION DE LA SEPTIMA SESION DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PUBLICO, CELEBRADA EN FECHA 03/08/2017.

Juez del Tribunal Superior Electoral

12. ELABORADO POR

LUIS E. ALMONTE

13. SUPERIOR INMEDIATO:

14. DIRECTOR GRAL. DEPTO. DE REC. HUM. Y SEG. SOCIAL

ING. JOSE MANUEL ABUD SOLER

15. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. JEAN ALAIN RODRIGUEZ SANCHEZ

Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1050-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de a República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licenciada Icelsa Madera Minier, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Licenciado José René García.

ARTICULO 2.- El Doctor Pedro A. Castillo, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Licenciado Angel Daniel Mora.

ARTICULO 3.- El Licenciado Juan Alberto Camacho, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 4.- El Licenciado Roselio Estévez Rosado, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 5.- El Doctor Manuel Ysauro Rivas Batista, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

ARTICULO 6.- El Doctor Ramón Arístides Madera Arias, queda designado Abogado Ayudante del Procurador de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el Departamento de Montecristi, con asiento en esa ciudad.

DADO en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de octubre del año dos mil uno (2001), año 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AÑO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Santo Domingo, D.N.
18 de febrero del año 2004

CERTIFICACION

Por medio de la presente hacemos constar que el **DR. RAMON ARISTIDES MADERA ARIAS,** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.041-0010993-5, desempeña el cargo de Abogado Ayudante de la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de Montecristi, desde el 1ro. de noviembre del año 2001 hasta la fecha, con una asignación mensual de RD$51,993.00 **(CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).

LICDA. MATILDE FRANCO DE ROJAS
Directora del Dpto. de Recursos Humanos

MFR/engv.-

Gobierno Dominicano
AL SERVICIO DE LA GENTE

MINISTERIO PÚBLICO | Consejo Superior Del Ministerio Público

CERTIFICACIÓN

Yo, **LICDA. ENA ORTEGA L.,** Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público, **CERTIFICO** que el Consejo Superior del Ministerio Público en la Séptima Sesión del año 2017 celebrada en fecha 3 de Agosto de 2017, Acta No. 007, dictó la siguiente resolución:

NOVENA RESOLUCIÓN DICTADA EN LA SÉPTIMA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2017

El Consejo Superior del Misterio Público aprueba la licencia especial sin disfrute de sueldo del Magistrado Ramón Arístides Madera Arias, al haber resultado electo como Juez del Tribunal Superior Electoral por un período de cuatro (4) años.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, y al Mag. Ramón Arístides Madera Arias, para su conocimiento y fines de lugar.

Hecho y firmado, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes agosto del año dos mil diecisiete (2017).

Licda. Ena Ortega L.
Secretaria General del Consejo Superior del Ministerio Público

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa
División de Registro de Personal

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que el **Sr. Ramón Arístides Madera Arias**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 041-0010993-5, laboró para el Poder Judicial desde el mes de enero del año 1986 hasta el mes de febrero del año 1998. Desempeñó un último cargo como **Juez Segundo Sustituto de la Corte de Apelación de Montecristi,** devengó un último sueldo mensual de **Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos con 00/50 (RD$38,437.50).**

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día veintiún (21) del mes de noviembre del año 2014.

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Encargada (Interina)

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIVISION DE REGISTRO DE PERSONAL
REPUBLICA DOMINICANA

El Senado

En nombre de la República

Visto el inciso 1ro. del artículo 23 de la Constitución, ha nombrado al Ciudadano

Dr. Ramón A. Madera,

Juez 2do. Sustituto de Pdte. de la Corte de Apelación de Monte Cristi

Y en tal virtud y para los fines legales se le expide el presente nombramiento efectivo el día Toma Posesión

Dado en la Sala de Sesiones del Senado el día 19 del mes de septiembre del año 1991

Año 148 de la Independencia, 129 de la Restauración.

Los Secretarios

Registrado al No. 929 folio 293 del Libro de nombramientos

Ayudante de Secretaría y Jefe de las Oficinas del Senado

El Presidente

El Senado

En nombre de la República

Visto el inciso 1ro. del artículo 23 de la Constitución, ha nombrado al Ciudadano

Dr. Arístides Madera Arias.

Juez de la Corte de Apelación de Monte Cristy.

Y en tal virtud y para los fines legales se le expide el presente nombramiento efectivo el día Toma Posesión

Dado en la Sala de Sesiones del Senado el día 24 del mes de agosto del año 19 89

Año 146 de la Independencia, 127 de la Restauración.

Los Secretarios

Registrado al No. 712 folio 256 del Libro de nombramientos

El Presidente

Ayudante de Secretaría y Jefe de las Oficinas del Senado

Maria Ant. Méndez de Lanzoni

6

REGISTRADO CON EL NO. 150902 FOLIO NO. 248

SANTO DOMINGO 29 AL 9 1989

Tesorero de la República

Lic. JULIO L. REYES BISONO

CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL
SANTO DOMINGO, R. D.

REGISTRO DE NOMBRAMIENTO

TARJETA No. ..... FECHA 07.89

CAPITULO 301 FONDO 100 SIMBOLO 112

JOSE ANTONIO GUZMAN ALVAREZ
Contralor y Auditor General

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

El Senado

En nombre de la República

Visto el inciso 1ro. del artículo 23 de la Constitución, ha nombrado al Ciudadano

Dr. Ramón Arístides Madera Arias,

Juez de la Cámara Civil, Com. y de Trabajo del Jgdo. de 1ra. Inst. del D. J. de Montecristi.

Y en tal virtud y para los fines legales se le expide el presente nombramiento efectivo el día Toma Posesión

Dado en la Sala de Sesiones del Senado el día 7 del mes de octubre del año 19 87

Año 144 de la Independencia, 125 de la Restauración.

Los Secretarios

[firma]

[firma]

Registrado al No. 509 folio 207 del Libro de nombramientos

[firma]

Ayudante de Secretaria y Jefe de las Oficinas del Senado

El Presidente

[firma]

El Senado

En nombre de la República

Visto el inciso 1ro. del artículo 23 de la Constitución, ha nombrado al Ciudadano

Dr. Ramón Arístides Madera Arias.

Juez de Paz del municipio de Monte Cristy.

Y en tal virtud y para los fines legales se le expide el presente nombramiento efectivo el día Toma Posesión.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado el día 30 del mes de abril del año 19 87

Año 144 de la Independencia, 124 de la Restauración.

Los Secretarios

María Alt. Méndez del Rosario

Registrado al No. 240 folio 159
del Libro de nombramientos

Ayudante de Secretaria y Jefe
de las Oficinas del Senado

El Presidente

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

REGISTRADO AL NO. 92594 FOLIO NO. 1517.

SANTO DOMINGO 8 DE 6 1987

TESORERO NACIONAL
LIC. JULIO L. REYES BISONO

REGISTRADO AL CAPITULO 301 SIMBOLO 011

SANTO DOMINGO 19 DE Agosto 1987

Lic. Antonio Leger Brito
EL CONTRALOR Y AUDITOR GENER

El Senado

En nombre de la República

Visto el enciso 1ro. del artículo 23 de la Constitución, ha nombrado al Ciudadano

Dr. Ramón A. Madera Arias

Juez de Paz del municipio de Montecristi.

Y en tal virtud y para los fines legales se le expide el presente nombramiento efectivo el día Toma Posesión

Dado en la Sala de Sesiones del Senado el día 30 del mes de octubre del año 1985

Año 142 de la Independencia, 123 de la Restauración.

Los Secretarios

Registrado al No. 489 folio 95
del Libro de nombramientos

Ayudante de Secretaría y Jefe
de las Oficinas del Senado

El Presidente

A-1

TELEGRAFO NACIONAL

Fecha OCT. 30, 1985.
Hora de depósito
Palabras
Clase
Tasa

TELEGRAMA DIRIGIDO A: DR. RAMON A. MADERA ARIAS.

PARA FINES DE JURAMENTO COMUNICOLE QUE EL SENADO EN SESION DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1985 LO HA ELEGIDO JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTI.

LIC. JACOBO MAJLUTA,
PRESIDENTE DEL SENADO.

SENADO
República Dominicana

DR. PARIS C. GOICO H.
SENADO DE LA REPUBLICA.

Firma responsable

Dirección

40 años sirviendo al país y al mundo

Universidad Central del Este

San Pedro de Macorís, República Dominicana

RNC: 411001202

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el ***Dr. Ramón Arístides Madera Arias,*** *portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 041-0010993-5, labora en esta institución desde el día 07 de Enero del año 1986 hasta la fecha.*

El ***Dr. Madera Arias,*** *se desempeña como Docente en la Escuela de Derecho, de la Extensión Universitaria de Montecristi, en esta Casa de Altos Estudios.*

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada hoy en la Ciudad y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de Octubre del año dos mil diez (2010).

Muy Atentamente,

Lic. Matilde Mauricio De Henry
Directora del Dpto. De Recursos Humanos

MM/eb

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE
Recursos

Universidad Central del Este
- U C E -
San Pedro de Macoris - República Dominicana

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para los fines que puedan ser de interés, hacemos constar que el DR. Ramón Arístides Madera Arias es profesor de Derecho en esta institución, y asesoró la ejecución del curso monográfico que bajo el título "La Constitución Dominicana y Los Derechos Ciudadanos" se desarrolló con estudiantes de la carrera de Derecho en la Extensión Universitaria de Montecristi, cuyo desarrollo se efectuó durante los meses de octubre del 2002 a febrero del 2003.

Dada en San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 29 días del mes de noviembre del año 2004.

Lic. Richard Peguero
Vice-Rector Ejecutivo

VICE-RECTOR
EJECUTIVO

RP/ibm

Ave. Circunvalación, Tels.:(809)529-3562 •(809)687-5036 •Fax: (809)529-5146

Universidad Central del Este
- U C E -
San Pedro de Macoris - República Dominicana

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para los fines que puedan ser de interés, hacemos constar que el DR. Ramón Arístides Madera Arias es profesor de Derecho en esta institución, y asesoró la ejecución del curso monográfico que bajo el título "Enfoque Crítico de las Leyes y Normas Ambientales de la República Dominicana en Virtud de la Ley 64-00" se desarrolló con estudiantes de la carrera de Derecho en la Extensión Universitaria de Montecristi, cuyo desarrollo se efectuó durante los meses de junio a octubre del 2004.

Dada en San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 29 días del mes de noviembre del año 2004.

Lic. Richard Peguero
Vice-Rector Ejecutivo

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE

VICE-RECTOR
EJECUTIVO

RP/ibm

Ave. Circunvalación, Tels.:(809)529-3562 •(809)687-5036 •Fax: (809)529-5146

REPUBLICA DOMINICANA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

T E L E G R A M A

Dirigido a : Señor
Ramón Aristides Madera Arias,
C/O Sexta Cámara Penal,
CIUDAD.-

4229

SNP SE LE COMUNICA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MEDIANTE RESOLUCION DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LE HA DESIGNADO PARA EL CARGO DE ALGUACIL ORDINARIO DE LA SEXTA CAMARA PENAL DEL DISTRITO NACIONAL, EN SUSTITUCION DEL SR. JUAN TOMAS MADERA URBAEZ. DICHO NOMBRAMIENTO FUE REMITIDO A ESTE DESPACHO POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA POR OFICIO No.26287, DE FECHA 15 DE JULIO DE 1983, SE LE INVITA JURAMENTARSE Y TOMAR POSESION DE DICHO CARGO.-

DR. ANTONIO ROSARIO,
Procurador General de la República.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AR.
NRC.
edm.

22 JUL. 1983

República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio, hacemos constar que el ***Dr. Ramón Arístides Madera Arias,*** *titular de la Cédula de Identidad y Electoral* ***No. 041-0010993-5,*** *desempeña en este Tribunal el cargo de* ***Juez Titular,*** *desde el día diecinueve (19) de julio del año dos mil diecisiete (2017), devengando los siguientes beneficios brutos: a) Por concepto de salario la suma de trescientos sesenta mil pesos (RD$360,000.00); b) Por concepto de gastos de representación, la suma de cuarenta y seis mil ochocientos pesos (RD$46,800.00); c) Por concepto de combustible cuarenta y seis mil ochocientos pesos (RD$46,800.00); mensualmente; haciendo un total de: cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos dominicanos (RD$453,600.00); a lo que con la aplicación de los descuentos correspondientes, el total neto percibido es de: trescientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos con dieciséis centavos (RD$342,739.16) mensualmente.*

Esta certificación se emite a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Dirección de Recursos Humanos

Dr. Luis Amós Thomas Santana
Director de Recursos Humanos

República Dominicana
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio, hacemos constar que el **Dr. Ramón Arístides Madera Arias**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral **No. 041-0010993-5,** desempeña en este Tribunal el cargo de **Juez Titular** de esta Alta Corte desde el día diez y nueve (19) de julio del año dos mil diecisiete (2017), devenga unos ingresos según detallamos a continuación:

Descripción	**Bruto**	**Neto**
Salario mensual	RD$360,000.00	RD$272,539.16
Asignación de combustible	RD$46,800.00	RD$35,100.00
Gastos de representación	RD$46,800.00	RD$35,100.00
Total	**RD$453,600.00**	**RD$342,739.16**

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Dr. Luis Amós Thomas Santana
Director de Recursos Humanos

LATS/mzdt.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA JUDICIAL ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE REGISTRO DE PERSONAL

CERTIFICACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que la **Licda. Mariana D. García Castillo,** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 041-0001097-6, labora para el Poder Judicial desde el día doce (12) del mes de febrero del año 1998. Actualmente desempeña el cargo de **Jueza de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional** y devenga un ingreso mensual de **Doscientos Doce Mil Pesos con 00/100 (RD$212,000.00)** por concepto de sueldo, especialismo y asignación de combustible.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día primero (1) del mes de agosto del año 2017.

Lic. Yunior R. Ramos B.
Encargado

2883

Calle Hipólito Herrera Billini esquina Juan B. Pérez, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-533-3118 Ext. 370 – Fax: 809-533-5036• www.suprema.gov.do • E-mail: info@suprema.gov.do